

LA UNIFICACIÓN DE ITALIA VISTA POR LA IGLESIA ESPAÑOLA: EL CASO DE CALAHORRA¹

THE UNIFICATION OF ITALY FROM THE POINT OF VIEW OF THE SPANISH CHURCH: THE CASE OF CALAHORRA

por

Sergio Cañas Díez**

Resumen

Este año se conmemoran un siglo y medio de la creación del Reino de Italia. Una efeméride histórica que resultó clave para la modernización y reordenación política, económica y territorial de la Península Itálica, así como sentó de una forma más o menos definitiva el nacimiento de la nación italiana.

Con el presente trabajo, se quiere analizar el proceso unificador partiendo del punto de vista del catolicismo español del siglo XIX en general, y tomando como referencia a la Iglesia de Calahorra en particular. De esta manera, se obtendrá una perspectiva fundamentada y sólida acerca del *status quo* del clero diocesano así como un acercamiento a sus posicionamientos políticos e ideológicos en lo que respecta al proceso liberal italiano, y sus repercusiones para la política interior de la España liberal de la mitad de la centuria decimonónica.

Palabras clave: Clero; Liberalismo; Unificación de Italia; Catolicismo; s. XIX.

Abstract

This year they one century and a half of the creation of the Kingdom of Italy was commemorated. A historical *efeméride* that turned out to be the key for the modernization and political, economic and territorial reordering of the Italic Peninsula, which also somehow established the basis for the creation of the Italian nation.

The present work aims to analyze the unification process departing from the general point of view of the Spanish catholicism of the 19th century, and more specifically, taking as reference to Calahorra's Church. Hereby, we will be obtained a supported and solid perspective of the *status quo* of the diocesan clergy, as well as an approximation to their political and ideological positioning regarding the Italian liberal process, and the repercussions for the interior politics of the liberal Spain of the half of the nineteenth century.

Key words: Clergy; Liberalism; Unification of Italy; Catholicism; 19th century.

1. Este trabajo se enmarca dentro del proyecto “Retórica e Historia. Los discursos parlamentarios de Salustiano de Olózaga (1836-1843)” subvencionado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (Ref. FFI2008-04419). Constatamos el agradecimiento a dicha Institución.

** Becario FPI de la Universidad de La Rioja. E-mail: sergio.canas@unirioja.es

1. Introducción

Dentro de la antiquísima historia de la Iglesia calagurritana², el siglo XIX le fue especialmente pródigo al dotarla de relevantes personajes del panorama histórico nacional, como el caso del religioso, erudito y político Juan Antonio Llorente³, y de importantes prelados en el mismo ámbito, como el caso del obispo y diputado a Cortes Francisco Mateo Aguiriano y Gómez⁴. Ambas figuras, pertenecientes a las últimas décadas del siglo XVIII y a las primeras de la centuria decimonónica, fueron por lo tanto contemporáneos a la crisis del Antiguo Régimen y al inicio de una nueva etapa concretada en el liberalismo. Si bien sus planteamientos, enfoques y actuaciones fueron muy diversos, ambos fueron hombres de fe cristiana y reputados miembros de la Iglesia católica.

Fijando nuestra mira actual en el tercer cuarto de siglo, serán fundamentalmente tres obispos y un gobernador en Sede Vacante quienes se enfrentaron desde su región apostólica de Calahorra a los problemas eclesiales y políticos de su época tanto en un plano local, como nacional y continental⁵. Concretamente se van a destacar y a analizar aquellos que tuvieron que ver únicamente con los asuntos exteriores italianos: la denuncia de la ocupación de los Estados Pontificios, la defensa de Pío IX y de la infalibilidad pontificia y la apuesta por el poder temporal del papado fundamentalmente.

2. Una historia que puede consultarse desde los primeros tiempos de la diócesis hasta el siglo XIX en la obra de SÁINZ RIPA, E., *Sedes episcopales de La Rioja*.

3. DUFOUR, G., Juan Antonio Llorente en France (1813-1822): contribution à l'étude du libéralisme chrétien en France et en Espagne au debut du XIXe siècle; DUFOUR, G., Juan Antonio Llorente, de servidor a crítico de la Inquisición; LAMA CERECEDA, E., *Juan Antonio Llorente, un ideal de burguesía: su vida y obra hasta el exilio en Francia (1765-1813)*. CÁSEDA TERESA, J., Juan Antonio Llorente en la Calahorra de su tiempo. FERNÁNDEZ PARDO, F., *Juan Antonio Llorente: español maldito*.

4. OLLERO DE LA TORRE, J. L., *Un riojano en las Cortes de Cádiz: el obispo de Calahorra Don Francisco Mateo Aguiriano y Gómez*.

5. Nominalmente, la lista de obispos de la diócesis de Calahorra-La Calzada desde 1848 hasta 1870, periodo que nos ocupa en nuestro estudio y periodo en donde se desarrolla la Unidad de Italia, refleja un total de cinco obispos y un gobernador eclesiástico. Si bien, las muertes de dos de ellos al poco de tomar posesión del cargo, Gaspar Cos y Soberón y Gregorio de la Puente y Arce, datadas en los primeros años del proceso liberal italiano, 1848-1849, hace que fueran sus sucesores quienes tuvieron mayor papel a la hora de afrontar los cambios que se dieron en el Mediterráneo europeo. Ver: SÁINZ RIPA, E., *Sedes episcopales...*

Aún con todo, será inevitable que aludamos sucintamente a cuestiones de orden nacional interno, ya que una de las conclusiones de esta investigación puede ser adelantada en este punto inicial del artículo: la política interna española repercutió inexorablemente en las toma de decisiones exteriores frente al proceso unionista italiano, y viceversa, por cuanto tanto en Italia como en España se tendría que elegir entre el moderno Estado liberal y la antigüorregimental Iglesia católica. Como veremos a continuación no fue sencillo el diálogo entre ambas instituciones, y de este binomio Estado-Iglesia, crecerían fuertes tensiones que desembocarían en un progresivo cambio mental secularizador en la sociedad española de mediados de siglo XIX, si bien también hubo periodos de entendimiento y cordialidad.

2. El escenario histórico

Las casi dos décadas y media en que se estima la duración del proceso unionista italiano, al menos de forma clásica y aludiendo sobretudo al aspecto territorial y administrativo⁶, es decir, el periodo de veintidós años que transcurre desde 1848 hasta 1870, fueron de una creciente importancia para la diócesis “riojana” puesto que fue dentro de este periodo donde se enmarca el importantísimo Concordato con la Santa Sede de 1851, que tantos quebraderos de cabeza conllevaría y acarrearía a la diócesis de Calahorra y La Calzada y a la propia ciudad calahorrana⁷. En un ámbito mucho más general la Iglesia católica experimentaría a lo largo de la centuria decimonónica importantes cambios en su estructura organizativa y de poder, hasta llegar a perder totalmente el dominio de los territorios pontificales, como consecuencia de la situación geopolítica europea general y de las políticas liberales italo-españolas en particular.

6. GARCÍA SANZ, F., Dossier, la unificación italiana. Parece claro que aunque fueron muchas las fuerzas que contribuyeron al proceso de unidad italiano, las perspectivas de Garibaldi nunca fueron las mismas que las de Cavour, ni las de este idénticas a las de Mazzini, ni las de los monárquicos frente a los republicanos, ni las de los unitarios en comparación a las de los federalistas, pese a que se terminó por englobar a todo bajo el concepto del *Risorgimento*. Es decir, en 1870 todavía faltaba articular el nuevo reino, o mutarlo en república para algunos sectores, y decidir qué rumbo debía tomar la Italia unida bajo la misma nación y bandera.

7. OCHOA ALFARO, A., El Concordato de 1851 y sus consecuencias en la diócesis de Calahorra y La Calzada. SAN FELIPE ADÁN, M.A., *El obispo Fidel García (1880-1927): la diócesis de Calahorra y La Calzada tras el Concordato de 1851*, cap. 3.

El recorrido que vamos a seguir también se encuadra y adquiere su idiosincrasia por otros factores relativos al máximo nivel de la jerarquía católica. Es durante el pontificado de Pío IX, ocupante de la silla de San Pedro desde 1846 hasta 1878, bajo el cual se precipitaron los acontecimientos políticos que terminaron con la ocupación de los estados de la Iglesia en Italia y con la propia Roma como capital oficial del catolicismo internacional, en cuyo oleaje, en cuyas sacudidas, más se implicaría el clero calagurritano. Es por lo tanto en este pontificado donde varios eventos eclesiales y políticos de calado europeo e internacional, *urbi et orbi*, motivaron las principales intervenciones del obispado y del cabildo catedral de Calahorra. A saber: la creación del Reino de Italia en 1861, la publicación del *Syllabus complectens praecipuos nostrae aetatis errores* en 1864⁸, la celebración del Concilio Vaticano, entre 1869 y 1870, y por último, la toma y capitalidad de Roma para la nación italiana de 1870-1871 respectivamente.

Por su parte, la Iglesia de España estuvo directa y en ocasiones gravemente afectada por los vaivenes y circunstancias de una situación política dinámica y cambiante, en la que el movimiento liberal, tanto en abstracto como en genérico, fue profundamente determinante. Así, desde la invasión francesa de 1808 no sólo se clausuró de forma extraordinaria la monarquía absolutista de Carlos IV, sino que también se dio entrada a las nuevas corrientes políticas surgidas de la Revolución Francesa produciéndose una situación tal de crisis nacional, que sólo la Constitución de 1812 pudo paliar en parte. Una ley fundamental del Estado, a la cual no pudo substraerse ni negar ciertos aspectos prácticos, como las desamortizaciones josefinas por ejemplo, ni un reinstaurado y absolutista rey como Fernando VII en 1814.

En esta tesitura y ante las medidas reformistas que las Cortes del Trienio acometieron, que ni satisficieron las aspiraciones liberales radicales ni templaron los ánimos de algunos sectores eclesiales más aperturistas y dialogantes desde las Cortes de Cádiz de 1812, en el Trienio no se hizo más que atender a unos cuantos casos urgentes sin afrontar una verdadera y sistemática transformación estructural de la Iglesia. Si bien, creó el caldo de cultivo necesario para que las tensiones entre Madrid y Roma fueran en aumento: Pío VII no reconocía los nombramientos y medidas hechas por el gobierno español en materia religiosa. Así y como apunta el

8. Traducido en castellano como “Listado recopilatorio de los principales errores de nuestro tiempo”, y conocido simplemente como *Syllabus*, fue un polémico documento de ochenta puntos elaborado durante el pontificado de Pío IX en donde se condenó conceptos modernos, como por ejemplo la libertad de pensamiento, y la separación entre la Iglesia y el Estado.

profesor Revuelta González: “el desbarajuste en la cabeza del clero (...) no podía ser más desolador”⁹.

De esta forma y progresivamente al viento que sacudía este telón de fondo, los elementos sociales más conservadores, eclesiásticos o no, lanzaron una completa ofensiva contraria al régimen constitucional español. A partir de 1822 el enfrentamiento, hasta entonces soterrado, entre liberales y absolutistas se tornaba virulento y en él adquiriría enorme relevancia el clericalismo: “a la violencia del clero absolutista se respondía en el bando contrario, con la misma moneda”¹⁰.

En definitiva, la vida de la Iglesia se vio afectada de manera colosal por las idas y venidas sociopolíticas y la progresiva ascensión al poder de los elementos liberales. Hechos tan negativos, desde el punto de vista de la Iglesia y en términos meramente económicos, como las desamortizaciones de Mendizabal y Madoz, de 1836 y de 1855 respectivamente, o la excomunión y secularización de religiosos, apenas pudieron ser mitigados con el Concordato de 1851, las buenas relaciones con los gobiernos moderados desde 1844-1868, o la reposición casi total de los cuadros episcopales llevada a cabo por el nuncio Brunelli desde 1848 hasta 1853¹¹.

2.1. *Iglesia, Estado y liberalismo*

La Revolución liberal en España llevó aparejada la Guerra Civil. Como todo proceso de cambio acelerado y dinamizador en una sociedad o en un individuo, el paso de un modelo viejo a otro nuevo introdujo esperanzas e ilusiones del mismo modo que trajo consigo incertidumbres, dudas y desconfianza, lo que provocó apoyos y resistencias a partes iguales. Centrándonos en éstas últimas y de forma especial en la Iglesia, parece lógico que este impulso liberal-revolucionario se confrontase con ella: “institución baluarte del Antiguo Régimen, que por su fuerza social y apoyo al absolutismo había que combatir”¹².

9. REVUELTA GONZÁLEZ, M., *La Iglesia española ante la crisis del Antiguo Régimen (1808-1823)*.

10. LA PARRA LÓPEZ, E., *Los inicios del anticlericalismo español contemporáneo (1750-1833)*, p. 47. Para profundizar más en el tema de la violencia clerical y anticlerical: DELGADO RUIZ, M., *La ira sagrada: anticlericalismo, iconoclastia y antiritualismo en la España contemporánea*; y DELGADO RUIZ, M., *Las palabras de otro hombre. Anticlericalismo y misoginia*. Sus análisis y explicaciones son preclaras, lúcidas y enormemente sugerentes.

11. GARCÍA CORTÉS, C., *El cardenal García Cuesta (1803-1873): un eminente arzobispo compostelano en la España liberal*, p. 19.

12. MOLINER PRADA, A., *Anticlericalismo y revolución liberal (1833-1874)*, p. 69.

El clero militante percibió desde el inicio del proceso del cambio y sustitución de unas formas absolutistas por las nuevas ideas del siglo, que constitucionalismo, liberalismo y modernización eran sinónimos de anticlericalismo, negando o extralimitando el diálogo entre las partes. Si bien hubo excepciones, éstas estuvieron siempre altamente condicionadas por su comunidad y por la defensa de unos intereses estamentales¹³.

Debido a esta influencia externa, el acoso liberal a la Iglesia si bien no la puso a su servicio, sirvió para modernizarla, “purificarla” según el modelo liberal tal y como otras autores lo expresan¹⁴, lo que la obligó a introducir una pastoral distinta a la anterior, prácticas religiosas más individuales, el fomento de una religiosidad más testimonial y popular, innovaciones catequísticas, uso de misiones apostólicas para la restauración de la moral y de la vida religiosa según las doctrinas de Balmes y del padre Claret, dos de los teólogos más influyentes del siglo XIX español, así como la creación y distribución de material impreso con contenido religioso y cultural¹⁵.

Por otro lado, pese a que el Estado no pudiera disponer de la Iglesia a su antojo, y aunque sí que tomaron medidas efectivas para el control de su número y una mejor distribución de las riquezas eclesiásticas, tanto pública en forma de desamortizaciones, como privada en forma del presupuesto de culto y clero, lo cierto es que no cabe otra explicación mejor para comprender la postura liberal más permisiva con la Iglesia, tras esos pequeños visos de cambio que comentamos antes, que la solución aportada por Callahan: “La religión tenía una función específica dentro del nuevo régimen liberal como factor de cohesión social”¹⁶.

El camino emprendido era arduo para ambas partes, más todavía para la Iglesia, pero el entendimiento entre Estado e Iglesia se vio enormemente propiciado por la caída en desgracia del liberalismo progresista, el liberalismo más radical, y

13. PÉREZ GARZÓN, J. S., *Curas liberales en la revolución burguesa*, p. 67. Partiendo de las conclusiones de este estudio, comprobamos que como norma general las excepciones sólo eran posibles en personas entroncadas con la alta jerarquía eclesial o que hubieran tenido una preparación cultural e intelectual mejor que la de la media.

14. MOLINER PRADA, A., *Anticlericalismo...*, p. 98.

15. PORTERO, J. A., *Púlpito e ideología en la España del siglo XIX*, p. 133-134. La idea clave es que el liberalismo hizo reaccionar a una Iglesia anquilosada y acomodada en el A. Régimen. Así, entendemos que obligó a la Iglesia a transformarse desde dentro, y ésta como sujeto histórico se convenció paulatinamente y sin dejar de resistir, de que su supervivencia, en una concepción darwinista, no podía estar en el absolutismo sino en el liberalismo conservador y monárquico.

16. CALLAHAN, W. J., *Iglesia, poder y sociedad en España (1750-1874)*, p. 178.

el ascenso al poder de los moderados desde 1843 hasta 1868, si exceptuamos los dos años de progresismo vividos durante 1854 y 1856, y la desamortización de Pascual Madoz de 1855 que Narváez paralizó. De este modo fue la constitución moderada, aunque con ciertos rasgos conservadores, de 1845, la que tuvo plena vigencia en el periodo en que se fraguó la unidad de Italia. De nuevo, debemos excepcionar el bienio 1868-1870, en donde volvieron a aflorar tensiones entre el Estado liberal y la Iglesia católica a tenor de la constitución progresista de 1869.

Tras el bienio progresista y el fin de la primera “carlistada”, la Iglesia española hizo progresos ostensibles. El gobierno de Narváez, 1856-1857, detuvo el proceso desamortizador y la ley Moyano de instrucción pública reconocía la importancia de la religión católica en la educación pública. Sin duda la enorme influencia que tuvo el padre Claret como confesor de Isabel II desde 1857 y el gran papel decisivo que la constitución moderada reconocía a la Corona, son dos factores que influyeron en las políticas de este periodo. Sólo se desarrollarían conflictos puntuales entre instituciones, Estado, Iglesia y Monarquía, a raíz de la prohibición de la publicación del *Syllabus errorum* de Pío IX en 1864 por el general Narváez, entonces presidente del gobierno, y por el reconocimiento del Reino de Italia en 1865 por el también general, y líder de la Unión Liberal, Leopoldo O’Donnell. Como se puede desprender ambos hechos provocaron las iras de los clericales, sobretodo de los sectores más recalcitrantes y contumaces que eran la mayoría.

Ya dentro del proceso revolucionario español de 1868 se podría hablar de una oleada anticlerical popular y generalizada. Un hecho que sólo podemos entender si contamos con el inmenso y fiel apoyo que la Iglesia tuvo con la monarquía isabelina, la cual se desprestigió a sí misma con el desarrollo de la centuria sin ayuda de demócratas o republicanos, desde 1863. En este sentido han escrito Moliner Prada y Cárcel Ortí, cuando afirman que si el objetivo del movimiento revolucionario era terminar con la dinastía borbónica en España, igualmente debía salpicar a la Iglesia por haberla apoyado con tanta fe, constancia, energía y medios, tras predicar al pueblo sumisión y acatamiento sin reservas a los soberanos¹⁷.

17. MOLINER PRADA, A., *La crisis de la monarquía isabelina (1863-1868)*, p. 53. CÁRCCEL ORTÍ, V., *Iglesia y revolución en España (1867-1874)*, p. 135-136.

3. La crisis del clero español en el siglo XIX

El clero español del siglo XIX, recibió valoraciones contradictorias de sus contemporáneos: las críticas liberales encaminadas a denunciar su excesivo número y su limitada preparación cultural, chocan con las apologías que se hacían de ese mismo clero por sectores antiguorregimentales y conservadores de la sociedad española. La razón es clara, unos miraban desde una óptica política-liberal mientras que los adversarios lo hacían desde un prisma puramente teológico¹⁸. De esta forma, la situación se hacía irresoluble por vías meramente diplomáticas, y por desgracia, faltó la concordia entre un clero inmovilista y anclado en el pasado, y unos liberales revolucionarios que no eran capaces de penetrar en un pueblo tradicional y eminentemente católico.

En los primeros años del siglo XIX, hay en España una población clerical estimada en más de 111.000 personas frente a una población total de algo más de 10.000.000 de habitantes. La proporción es altísima: había un religioso por cada 92 fieles. Todo ello sin contabilizar a otras personas vinculadas a la Iglesia como sacristanes, donados, monjas o ermitaños, cuyo número rondaba los 25.000¹⁹.

La imagen que tenemos de ese clero, es la de personas que perciben rentas por su estamento y que es reacio a colaborar en todo lo que se saliese de sus obligaciones religiosas o de culto. Un culto que fundamentalmente es externo y pomposo desde el Concilio de Trento, y al que acuden los poderes públicos, las autoridades civiles y la masa popular²⁰.

18. Para conocer de primera mano las críticas: GALLARDO, B.E., *Diccionario crítico-burlesco*; MIÑANO, S., *Lamentos políticos de un pobrecito holgazán*; MIÑANO, S., *Abusos introducidos en la disciplina de la Iglesia*; MIÑANO, S., *Cartas del compadre del holgazán*; BLANCO WHITE, J.M., *Cartas de España*. Una obra que destaca por resultar novedosa es GONZÁLEZ MATEO, S., *Inventario de disidencias, suma de calamidades: la vida trágica del Job del siglo XVIII y XIX*. Por otro lado, encontramos numerosas apologías, especialmente durante el Trienio Constitucional de Riego: *Colección eclesiástica española*, como también durante la monarquía isabelina en MELGUIZO, A., *Honra y gloria del clero español*.

19. Censo de la población de España en el año 1797 executado de orden del rey en el de 1801. N. XLIV. Estos y otros datos pueden consultarse en: SÁEZ MARÍN, J., *Datos sobre la Iglesia española contemporánea, 1768-1868*; DE JONNES, M., *Estadística de España*.

20. Una buena relación de las obras referentes a la Historia contemporánea de la Iglesia: CUENCA TORIBIO, J.M., *Sociología de una élite de poder en España e Hispanoamérica contemporáneas: la jerarquía eclesiástica (1789-1965)*; DE LA FUENTE, V., *Historia Eclesiástica de España*, v. 6; ARIAS PRIETO, L., *Síntesis de historia eclesiástica de España y general*; LLORCA, B., *Manual de historia eclesiástica*; UNCILLA ARROITA-JAÚREGUI, F. de, *Compendio de historia eclesiástica de España*. MONTALBÁN, F. J.,

Tampoco faltaron ejemplos de actitudes intelectuales y caritativas entre los miembros del clero, pero su número era muy escaso para una población religiosa tan abundante. Por ejemplo, el episcopado español siempre denotó una integridad moral, una formación intelectual y un conocimiento teológico que los destacaba sobre el común de los religiosos de la época.

En lo relativo al bajo clero, contamos con distintos informes que hacían de ellos sus superiores para saber más sobre él: en un testimonio que el nuncio Tiberi hace a Roma, se elogiaba la actitud de los religiosos españoles por su excelente espíritu, los obispos se representaban como dignidades muy respetables, pero, se afirmaba que el bajo clero y los curas rurales estaban desprestigiados por su ignorancia y eran motivo de escándalos por su disipada conducta y embriaguez pública²¹.

Pero estas situaciones no escapaban del control y de la reprimenda de los obispos. Así, el obispo de Calahorra-La Calzada, Anastasio Puyol Poveda²², encargado desde 1815 hasta 1827 de la amplísima diócesis que ocupaba territorios de las actuales provincias de La Rioja, Vizcaya, Guipúzcoa, Álava, Navarra, Burgos y Soria, conminaba al clero de su diócesis a finalizar feas conductas personales nada más llegar a su palacio de Calahorra, pues había podido comprobar como sus sacerdotes estaban “públicamente notados e infamados de incontinencia”, y como los había que vivían amancebados con sus amas o criadas. Había otros que eran tratantes en ferias y mercados, e incluso eran reconocidos entre la población como jugadores profesionales. Además de una amplia lista de conductas católicamente inmorales y socialmente seculares, relativas a comportamientos lascivos, vestimentas, modales, lenguaje y diversiones, también se llega a denunciar la práctica de ciertos sacerdotes que hacían misas muy breves para “captarse la benevolencia del pueblo rudo”. Aunque el mismo obispo reconoce que no era una tendencia general del clero de su diócesis, pues al ser tan amplia su administración eran muchos los lugares y sacerdotes a su cargo, sí que reconoce que lo que está muy extendida es la ociosidad cuando no había oficio religioso que hacer.

Historia de la Iglesia Católica, v. 4; CÁRCEL ORTÍ, V. (dir.). *La iglesia en la España contemporánea (1808-1975)*; FLICHE, A., y MARTIN, V., *Historia de la iglesia*.

21. Despacho de Tiberi a Della Somaglia, Madrid, 24 de octubre de 1829, en CÁRCEL ORTÍ, V., *Correspondencia diplomática del nuncio Tiberi (1827-1834)*, p. 59.

22. Para saber más sobre este personaje: SÁINZ RIPA, E., *Sedes episcopales...*, v. 4, p. 269-286. Curiosamente el autor apellida como “Puyal” en lugar de Puyol al obispo. Pese a no ser una cuestión de gran calado, en este trabajo nos remitimos al apellido tal y como nos aparece en los documentos consultados.

En esta pastoral titulada “A todo el Venerable Clero de nuestra Diócesis”²³, dada en el palacio episcopal de Calahorra el 3 de marzo de 1816, el entonces obispo puso encima de la mesa en un documento de naturaleza privada, cual era la situación real de su diócesis así como cuales eran sus vicios y sus virtudes, haciendo una radiografía magnífica del estado eclesiástico diocesano post-napoleónico. Primeramente, expone las dudas que tuvo antes de aceptar el cargo debido a la gran carga que suponía “el gobierno de un Obispado tan dilatado como el de Calahorra”, unas vacilaciones que algunos de sus allegados más íntimos le disiparon haciéndole presente que “en este Obispado, había un Clero muy numeroso, y que en él podría contar con el auxilio de un número de Eclesiásticos zelosos (sic), trabajadores, instruidos, muy aptos para los Sagrados Ministerios, y muy recomendables por su arreglado porte y conducta”²⁴.

Una vez aceptado el título y observando con sus propios ojos cual era la realidad de su amplísima diócesis, el sagaz obispo expone con enorme sutileza y moderación “que me dijeron la verdad en parte; pero que para no darme pena, no me la manifestaron por entero, disimulándome otra parte de ella, muy amarga, e igualmente cierta”. En este punto vemos la gran homogeneidad existente entre las incoherentes y a veces inconexas valoraciones, positivas y negativas, que el clero español recibió de su época, como ya comentamos anteriormente, y el análisis del propio prelado. Aunque el testimonio de Puyol adquiere un “plusvalor histórico” al estar libre de toda sospecha revolucionaria, jansenista y secular, en el sentido de que parece un testimonio bastante realista y detallado construido en base a una realidad objetiva. Más aún, el hecho de que el documento estuviera redactado de puertas hacia dentro todavía lo hace destacar más, no sólo por el aporte informativo del mismo sino por la persona que lo redactaba y las circunstancias que lo rodearon:

Parecía uno de los medios más obvios hablar al Clero, publicando una Carta Pastoral, o un general Edicto; pero considerando, que esto sería poner más en público sus excesos y escándalos, y llamar sobre ellos más la atención de los Seglares, que por desgracia nuestra se ocupan demasiado de nuestros defectos en sus conversaciones (...). Por tanto he elegido el medio de hablaros privada y reservadamente por esta mí Carta, la qual (sic) comunicada por nuestros Vicarios a los Cabildos de sus

23. Archivo Histórico de Loyola (en adelante AHL). *Historia Eclesiástica*, caja 6, n. 1, legajo 1. Anastasio Puyol Poveda, Obispo de Calahorra y la Calzada. A todo el clero de nuestra diócesis. Calahorra, 3 de marzo de 1816.

24. AHL. *Historia Eclesiástica*. caja 6, n. 1, legajo 1. Anastasio Puyol Poveda, Obispo de Calahorra y la Calzada. A todo el clero de nuestra diócesis. Calahorra, 3 de marzo de 1816.

respectivos distritos, se leerá a puerta cerrada por tres veces en distintas semanas (...) con asistencia de todo el Clero, (...) sin ningún otro testigo²⁵.

La carta continua exponiendo las infames e inmorales conductas que ha observado entre el clero de su diócesis, las cuales podemos resumir en: ir con mujeres jóvenes o casadas de dudosa fama y catadura moral tanto en público como en privado, lo cual no sabe el obispo qué es peor, tendencia a la vida secular fuera de los templos y el uso de la misa como un mero trámite. Ahora bien, por si esto no fuera suficiente motivo para alarmar al obispo, la crítica no sólo se detiene en aquellos sacerdotes impíos y lascivos, sino que alcanza a la ignorancia generalizada de muchos de ellos:

Después de todos estos, resta aún un gran número de Eclesiásticos, que por una errada idea se dicen de una conducta regular, porque carecen de esos vicios groseros. Dicen misa y rezan el oficio: pero tal vez uno y otro a la ligera, sin devoción ni inteligencia ninguna de lo que rezan. Todo lo demás del día, ociosos, sin hacer cosa alguna buena. Sin aplicación al estudio, sin tomar un libro en la mano, sin leer algún libro espiritual, ni aún conocerlos siquiera (...)²⁶.

Estos clérigos que a primera vista no contribuían al empeoramiento de la visión social y pública del clero, en tanto en cuanto no era la misma visión la que tenían las élites ilustradas que el pueblo llano, en cambio son criticados por el obispo por haber adoptado un *modus vivendi* más acorde con sus vecinos laicos que con lo que la Iglesia católica esperaba de ellos:

Ocupados unos en sus haciendas y negocios temporales, poseídos de la codicia, otros repartido el día entre la visita, el paseo, la caza, la plaza, o la Casa pública de conversación, (que llaman) y juego, que en varias poblaciones han fundado los mismos Clérigos, para engañar el tiempo, según dicen, porque no saben qué hacerse²⁷.

Finalmente el obispo aclaraba que aunque también ha conocido en su diócesis a clérigos “zelosos (sic), asistentes y dignos, (que algunos hay) no bastan para todos”. Por lo que concluía que así como “siempre apreciaré y honraré de todos modos a los buenos y dignos Eclesiásticos, igualmente perseguiré a los malos y

25. AHL. *Historia Eclesiástica*, caja 6, n. 1, legajo 1. Anastasio Puyol Poveda, Obispo de Calahorra y la Calzada. A todo el clero de nuestra diócesis. Calahorra, 3 de marzo de 1816.

26. Ver nota 24.

27. Ver nota 24.

escandalosos. (...) Los apartaré del Altar: los arrojaré de la Iglesia; y los retiraré adonde (sic) puedan aprehendan a estimar su Dignidad y conocer sus obligaciones: y quando no pudiese conseguir otra cosa, a lo menos habré quitado de los ojos del pueblo el gravísimo escándalo”²⁸.

La solución final no podía ser más clara: primero echaría mano de una actitud paternalista y reformista, y si ésta no fructificase, como no lo hizo, intentaría apartar a las “manzanas podridas” de la luz pública. Pese a que con estas medidas no se terminarían los problemas de la diócesis, por cuanto el mismo prelado había llamado de modo más conciso y breve la atención sobre “remediar los excesos que cubren de infamia a muchos de los eclesiásticos” al término de la Guerra de Independencia, en 1815, lo cierto es que el resto de documentos que el obispo escribe sobre la diócesis además de la carta pastoral que hemos analizado de 1816, llamarían de nuevo la atención sobre algunos de los casos denunciados anteriormente. Nos referimos a las pastorales del 13 de febrero de 1817 y del 28 de julio de 1821, si bien la primera carga las tintas de la pluma del obispo en asuntos que relacionaban a los curas con mujeres, con el juego y con otros vicios morales, mientras que la que se enmarca en el Trienio Constitucional hace referencia a los curas que residían fuera de su población sin dar cuenta a la autoridad superior competente²⁹. Todo esto demuestra que la situación lejos de mejorar con las primeras advertencias, se agudizó.

3.1. El agravamiento de la crisis a partir de 1820

Se podría decir que en los años 20 del siglo XIX se incrementan los defectos del clero denunciados años antes, incluso en décadas anteriores, como ha quedado meridianamente explicado y asentado anteriormente. Mucho tuvo que ver en esto la desorientación sociopolítica que muchos clérigos de mentalidad absolutista sufrieron desde 1808 hasta 1814³⁰, sexenio en que se produjo la contienda contra Napoleón en España, pues las incautaciones civiles del diezmo, el asalto a edificios

28. Ver nota 24.

29. Los documentos pueden verse en Archivo de la Catedral de Calahorra (en adelante ACC). *Sección Obispos*, sig. 7/800. Papeles de Puyol. Desde estas páginas se agradece encarecidamente la inestimable ayuda profesional prestada por don Ángel Ortega López a la hora de consultar y resolver dudas relacionadas con la documentación. Los mismos se comentan en SÁINZ RIPA, E., *Sedes episcopales...*, p. 269-286.

30. Para saber más sobre los cambios producidos en la Iglesia de Calahorra durante la invasión napoleónica: CAÑAS DÍEZ, S., *Entre la espada y la pared: la Guerra de Independencia en Calahorra (1808-1814)*.

religiosos o en propiedad de la Iglesia, la obligación de contribuir en los impuestos y el fin de muchos privilegios estamentales, los vaivenes de la ocupación de pueblos y ciudades por unas y otras tropas, las fugas de la alta jerarquía hacia espacios libres del control francés, etc., llevaron al clero a abandonar tanto sus lugares de residencia, como a tomar las armas a los más intrépidos y decididos e incluso a algunos, a adoptar unos roles y actitudes propias de los laicos³¹.

A todo esto hay que añadirle el conflicto permanente en las relaciones económicas entre instituciones eclesiásticas y los labradores y los ayuntamientos, siendo éstos cada vez más reacios a sufrir cargas y pagos privativos, como el diezmo, y otros derechos señoriales derivados de la Iglesia, mientras que el clero intentaba por todos los medios no pechar ni ser cargados con cosa alguna externa y ajena al ministerio sacerdotal³².

Como hiciera el obispo Anastasio Puyol Póveda en la diócesis de Calahorra-La Calzada, los obispos reaccionaron con frecuencia ante la degradación de los usos y costumbres que habían notado en los clérigos bajo su cargo y es por ello por lo que en estas fechas fueron publicadas un buen número de pastorales que intentaban reconducir los comportamientos. Estas actuaciones, además de denotar el interés de la propia Iglesia por sanear a sus ministros, corroboran la degradación y corruptela existente en su seno. Por abrir en la medida de lo posible más el tema a nivel nacional, contamos con dos testimonios distintos de los que produjo la mano del obispo de Calahorra y La Calzada, aunque los tres comparten la misma naturaleza, se redactaron en años próximos, en un contexto histórico idéntico, y abordan la misma problemática. Por un lado el obispo de Cádiz, Cienfuegos y Jovellanos, publicó a comienzos de 1820 una pastoral ordenando al clero vestir el traje talar sin añadiduras ni reformas estilísticas, además de prohibirle la asistencia a teatros, corridas de toros, cafés y paseos públicos, así como fumar en el interior de las sacristías y en otras dependencias de los templos. En unos términos muy similares a los de Calahorra y Cádiz, se expresó el obispo de Lérida en el mismo año,

31. En general fueron los propios obispos quienes constataron la incidencia negativa de los años de la guerra sobre el clero español. Con todo, desvían toda responsabilidad individual a los sacerdotes y eliminan toda razón circunstanciada de la crítica, desviando la culpabilidad hacia la persecución sufrida por la Iglesia a manos de los afrancesados, y a la corrupción de las costumbres ocasionada por el liberalismo. Vide LEÓN, V., *Cara y cruz del clero valenciano: las visitas ad limina (1750-1868)*.

32. CAÑAS DÍEZ, S., *Entre dos fuegos: el papel de las autoridades municipales bajo ocupación francesa*.

exhortando a los clérigos a no hacerse acompañar de mujeres en paseos públicos, romerías y fiestas, y a no entrar en casas de “mala nota”³³.

Otro tipo de críticas que influirían en España, proceden de la obra de uno de los pensadores que más influyeron en el Trienio: el famoso religioso liberal afrancesado y riojano Juan Antonio Llorente. Este personaje en 1820 publicaba un *Proyecto de constitución religiosa haciendo parte de la constitución civil de una nación libre e independiente*, en donde la heterodoxia y el pensamiento racional afloran por doquier. No sólo se plantea una reforma absoluta de un clero inmovilista y que cada vez daba mayor cuenta de su anacronismo, muy acentuado a medida que el liberalismo y otras ideologías nuevas avancen durante la centuria, sino que inspirado en la Constitución Civil del Clero de la Asamblea Francesa de 1790 pretendía una transformación completa de la doctrina católica, tal y como apunta Dufour: Llorente propugna la rotura total con Roma como consecuencia última y teleológica del antiromantismo defendido por la Ilustración y por el primer liberalismo³⁴.

En un plano menos culto y más popular, encontramos también las sátiras de clara e inequívoca vocación anticlerical que tanto éxito tuvieron en la época, de la mano del influjo revolucionario del Trienio Liberal y del derrumbe de la censura eclesial puesta en marcha en los tres primeros meses de 1820. No es casual que sea la fecha de publicación de la primera entrega de los *Lamentos políticos de un Pobrecito Holgazán* de Sebastián Miñano, la cual cosechó multitud de seguidores y continuadores desde los primeros días de su publicación, en donde la difusión hecha por la prensa liberal fue clave para llegar a la opinión pública³⁵. Sería un error pensar que estas posturas literarias nacen en el siglo XIX, por cuanto la tradición literaria española nos ha dejado óptimos testimonios en épocas anteriores. Baste recordar algunas de las obras más importantes y conocidas que podríamos incluir en este género, como la *Historia del famoso predicador fray Gerundio de Campanzas alias Zotes*, del padre Isla, de 1758, o las aventuras y desventuras del *Lazarillo de*

33. LA PARRA LÓPEZ, E., Los inicios..., p. 47; FELIÚ, G., *La clerecía catalana durant el Trienni Liberal*, p. 20.

34. DUFOUR, G., Juan Antonio Llorente ...

35. MIÑANO Y BEODYA, S., *Sátiras y panfletos del Trienio Constitucional (1820-1823)*, p. 13. En esta misma obra está editada la continuación de este libro bajo el nombre de *Cartas de don Justo Balanza al Pobrecito Holgazán*. También en: MORANGE, C., Sebastián de Miñano: de la sátira al panfleto, p. 42, Morange defiende la importancia de la prensa como órgano difusor así como defiende la tesis de que el éxito tan inmediato y potente de la obra se debe al momento histórico en que se publicó pues apareció en un momento de reacción a la represión y opresión del clericalismo anterior.

Tormes, pese a que en ésta última la crítica sea más social que únicamente clerical, y cuya edición más antigua data de 1554.

Queda por realizar, tanto a nivel nacional como regional, un estudio sistemático de estos comportamientos y es harto difícil y complejo saber si afectaron a la mayor parte de los clérigos o sólo a una minoría muy extendida, por cuanto la explicación simplista y reduccionistas de generalizar o individualizar tales actitudes no nos resulta satisfactoria para este trabajo: preferimos dejar abierto el debate hasta la llegada de nuevos estudios basados en datos distintos de los que disponemos. Pero lo cierto es que estamos capacitados para afirmar que tuvieron mucha influencia en la sociedad, y como ya escribió J. Fontana, las historias de relajamiento, abusos, vicios e incluso crímenes del clero, abundan “ahora” como en ningún momento anterior, y además, contribuyeron sobremanera a generalizar el convencimiento de que la gran propiedad de la Iglesia era un obstáculo para el progreso económico y que las Órdenes religiosas habían dejado de cumplir incluso sus funciones metafísicas y espirituales, dejando su utilidad en entredicho³⁶.

En suma, es este clero el que sufre las reformas religiosas que el liberalismo en España trajo consigo en la década de 1833-1843, en forma de desamortización y exclaustación. Esta crisis provocó fundamentalmente dos tipos de reacciones: por un lado encontramos a nostálgicos del pasado que aspiraban a volver a la situación pre-liberal, como había sucedido de hecho en las dos primeras experiencias liberales de España, a saber; de 1808 hasta 1814, los años de la Guerra de la Independencia, y de 1820 hasta 1823, en el Trienio Constitucional. Por otra parte, hayamos a personas con mayor perspectiva de futuro, que pese a que no apoyen las nuevas medidas revolucionarias, se esforzaban por encontrar nuevas soluciones para la acción pastoral de la Iglesia. En el caso del obispo Puyol, tanto los datos que manejamos como la obra de Sáinz Ripa afirma que se encontraba entre uno y otro bando, aunque más cercano del primero³⁷.

Por otro lado, será este mismo clero el que tuvo que lidiar con la difícil empresa de la defensa del poder territorial de la Iglesia católica y del pontificado de Pío IX, en el contexto de la Unificación de Italia, desde 1848 hasta 1870. El movimiento unitario italiano no pasó inadvertido para ninguna fuerza política y social española; todas ellas tomaron posición ante esta cuestión. Unos lo hicieron a favor y otros

36. FONTANA, J., *La quiebra de la monarquía absoluta, 1814-1820*, p. 147.

37. SÁINZ RIPA, E., *Sedes episcopales...*, p. 277.

en contra, y es respecto a esta última postura, más ambigua y menos cohesionada, sobre la que se encaja esta investigación tomando como referente a la Iglesia de Calahorra representada por su cabildo catedralicio. La difícil y a menudo encontrada dialéctica entre catolicismo y liberalismo durante el siglo XIX, tuvo en la cuestión italiana uno de sus puntos álgidos. Sobre todo, tras los movimientos revolucionarios de 1848. No se trataba únicamente de un asunto de política internacional o de un enfrentamiento entre potencias rivales que luchaban por mantener y expandir sus intereses económicos y políticos: lo que estaba siendo planteado y cuestionado era la continuación, o no, del orden geopolítico europeo surgido en el Congreso de Viena en 1815, en donde la Iglesia a través de sus Estados Pontificales tenía mucho que decir, que ganar y que perder.

4. La Iglesia de Calahorra frente a la Unificación de Italia

El siglo XIX es una época de cambios a escala mundial. Es una centuria en donde chocan dos visiones contrarias y a menudo antagonistas de dos modelos económicos, políticos y sociales distintos: el del Antiguo Régimen y el liberal, pese a que en ambas categorías generales caben muchas otras. Así, encontramos en la Iglesia católica una institución clave para comprender la historia de Europa, pero demasiado anclada en el pasado como para contribuir política y socialmente junto a las innovaciones que querían introducir grupos movidos por los vientos ilustrados que luego se tornaron liberales. En el caso de España, hubo varios nudos gordianos como el debate acerca de la libertad de cultos, pero la misma problemática la encontramos en el conflicto sobre la unificación de Italia, y en su reconocimiento por parte del gobierno, de la reina y de la Iglesia.

Partiendo, por lo tanto, de la premisa de que en estas situaciones de construcción de un nuevo edificio político, el liberal, se incluyen necesariamente el intento de derribar el viejo, el antiguoregimental, es cuando resultan más evidentes y son más palpables las tensiones estructurales subyacentes que la repulsa o defensa de uno y otro credo ideológico provocó entre la población de un territorio. Tampoco debemos cargar únicamente todo el peso del conflicto en el cambio de modelo aludiendo únicamente a la cuestión religiosa, pues subyacen, y son sustentadas, debajo de la pugna clericalismo-anticlericalismo otras cuestiones políticas, económicas y culturales, que parcialmente quedaron reglamentadas de distinta forma mediante las distintas constituciones que se dieron en España a lo largo del siglo XIX. Como explica Fernández García:

En esta situación de construcción de un nuevo edificio político es cuanto más evidente resulta la complejidad del principio de la libertad religiosa y con mayor vigor afloran las tensiones sociales que su defensa o repulsa generaron en España. Porque si en un sentido la Iglesia sufrió embates al aferrarse a su tradicional situación de monopolio, en otro el choque Iglesia-poder político se erigió como una dificultad para la consolidación del proceso revolucionario, exhibiendo los inconvenientes de la aplicación de programas utópicos que no tenían en cuenta la realidad social al menos para fijar los ritmos de implantación de los nuevos principios³⁸.

Por otro lado se hace necesario escapar de explicaciones demasiado simples y esquemáticas. Pues si bien es cierto, que los elementos clericales se situaron al lado de Pío IX y con él al lado del absolutismo monárquico tanto en la cuestión italiana como en tantas otras de calado interno español, e igualmente los elementos anticlericales se encuadran al lado del constitucionalismo liberal en sus diversas facetas, “esta afirmación no resultaría cierta si no se exceptuasen personas y posturas en ambos campos, pues hubo clérigos con simpatías liberales y liberales confesadamente católicos que separaban el ámbito de actuación del Estado del entorno privado de la conciencia individual”³⁹.

Las afirmaciones anteriores no resultan ningún obstáculo ni nos hacen caer en el agua estancada que suele surgir de la contradicción, para solucionar esta problemática inicial de la mano de Biagini, cuando afirma que: “entre las fuerzas que trabajaban a favor del apoyo político al liberalismo en el siglo XIX en Europa occidental, la religión fue, tal vez, la principal y la que condicionó la misma naturaleza del liberalismo en sus diversas manifestaciones nacionales. En la Europa suroccidental, el cristianismo jugo un papel opuesto”⁴⁰. Por el motivo del tema que nos ocupa, la iglesia calagurritana frente a la unificación de Italia, no nos interesa tanto la primera afirmación como la segunda: si nos centramos en la Europa mediterránea y católica, Italia y España fundamentalmente, no nos resulta extraño

38. FERNÁNDEZ GARCÍA, A., El conflicto Iglesia-Estado en la Revolución de 1868, v. 2, p. 442.

39. SAN FELIPE ADÁN, M. A., Noticias sobre clericalismo y anticlericalismo en Calahorra a partir del siglo XIX según el *Libro Negro* de don Pedro Gutiérrez Achútegui, p. 242; MENÉNDEZ PELAYO, M., *Historia de los heterodoxos españoles*, lib. 7, caps. 2 y 3. En una esfera distinta a las anteriores, incluso hayamos el insólito caso del sacerdote riojano Martín Merino. Personaje conocido por sus inclinaciones liberales y por su intento de magnicidio contra Isabel II en 1852 como protesta contra la represión de Narváez contra el progresismo y el fusilamiento del general Zurbano: VÁZQUEZ AZPIRI, H., *El cura Merino, el regicida*; SÁEZ, P., e IZQUIERDO, M., *Zurbano: vida y mito de un héroe del liberalismo español*.

40. Vide BIAGINI, E.F., Liberalismo y religión en el siglo XIX en Europa.

que los liberales no tuvieran, en ocasiones, más elección que ir contra una Iglesia que estaba inflexiblemente opuesta a todo cambio estructural en las sociedades y en las naciones⁴¹.

4.1. Religión y política

No existe un “corpus doctrinal” completo, exacto y coherente en torno a lo que podríamos denominar valoración teológica-política del proceso de unidad italiano. Más al contrario, la posición política conservadora de la Iglesia se infiere de la documentación que produjo sobre este tema y que originariamente no tenían una naturaleza política evidente. Bien a través de documentos, de la prensa afín al ideario y sentimiento católico, o de los grupos políticos que estaban más vinculados con el catolicismo y a la jerarquía eclesiástica de forma sociopolítica, es desde donde podemos empezar a explicar sus planteamientos políticos sobre el proceso revolucionario italiano. Los grupos políticos a los que aludimos normalmente eran los conservadores y el ala menos progresista de los moderados, sin olvidarnos de los fanáticos ultracatólicos que abrazaban el carlismo por convicción o como forma de atacar al liberalismo, es decir, por una necesidad circunstanciada. Sobre esta última idea debemos considerar que su influencia más directa se circunscribe a la cronología de la primera guerra, 1833-1839, pues una vez que terminó el conflicto era evidente que el Antiguo Régimen era irrecuperable y ya no quedaban sino los últimos estertores que se irían diluyendo con el avance y acomodamiento del nuevo régimen liberal. El carlismo continuaría contando con el favor eclesial, pero sólo a cambio de cierta adecuación al sistema dominante y de una forma menos evidente, menos oficial, menos pública en suma⁴².

Así, tanto a la hora de explicar sus actuaciones frente a la unidad italiana como de valorar sus posiciones frente a la política interna, tema que no trataremos a favor del primero, podemos sintetizar el ideario conservador de la Iglesia a través de dis-

41. El enfrentamiento no era inevitable, puesto que de haberlo sido se hubieran sucedido en toda la Europa y la América católica. Otra de las razones que se puede esgrimir junto al estudio de Biagini, es que aún en la Europa católica hubo ejemplos de distintos católicos liberales prominentes, como el político e intelectual francés Alphonse Lamartine, el nacionalista irlandés Daniel O’Connell o el novelista italiano Conde Alessandro Manzoni, por citar algunos personajes de la vida política, artística y cultural del siglo XIX.

42. OLLERO DE LA TORRE, J. L., Tránsito del absolutismo al liberalismo, el autor no puede ser más preclaro cuando concluye que en general el clero riojano apoyaba la causa de Don Carlos pero se acomodaba a la vida de una región claramente cristina y liberal. De nuevo la Iglesia se adapta a la situación concreta como medio de supervivencia en una explicación darwiniana de la Historia (ver nota 14).

tintos puntos básicos y asentados: la identificación de sus intereses con los intereses de Isabel II y de Pío IX; el apoyo de la idea de la España católica, como nación y como Estado, es decir, comprometiendo de forma directa los intereses de la Iglesia con los intereses y los poderes públicos; por último, el reconocimiento estricto de la unanimidad católica de la mayor parte de la población como base real de su poder eclesiástico y como arma ideológica. Aunque muy sucinto y *grosso modo*, estos son los puntos principales y pragmáticos del programa político de la Iglesia en el primer liberalismo, un programa, como vemos, que se desinteresaba al completo por cuestiones sociales más allá de las que les eran propias en el sistema anterior.

Cuando nos acercamos a los estudios sobre el episcopado español durante este periodo, conocemos de primera mano la deficiente preparación de muchos personajes de la jerarquía católica, ayunos de lecturas no religiosas y anclados social y culturalmente en el pasado. Incluso es llamativa, expresiva y significativa la afirmación de Cuenca Toribio cuando dice que muchos obispos tenían “una preparación cultural de seminarista”⁴³. Una afirmación que en el caso de Calahorra no está tan clara en todo momento por cuanto algunos de sus obispos durante el tiempo en que se desarrolló la unidad italiana, 1848-1870, sobresalían del resto, como los casos de Monescillo y Arenzana, sobretodo el primero muy relacionado con otra de las grandes figuras del episcopado español de aquella época, el cardenal arzobispo de Santiago, García Cuesta⁴⁴.

En el fondo se trataba tanto en la cuestión italiana como en la propia de España, de “conjugarse” la Iglesia y el liberalismo: apoyar al Papa era apoyar al conservadurismo político y apoyar la unificación era aprobar las revoluciones liberales. Sin duda quedaron sectores sociales al margen, pobres, marginados y mendigos sobretodo, y también sectores moderados y anticlericales, que o bien directamente apoyaban la modernización de España e Italia sin revolución, o no apoyaban ni a la Iglesia ni al Estado burgués. En la Iglesia calagurritana en todo momento se mostraron partidarios del Papa pero nunca llegaron a ser especialmente guerreros, ni violentos ni combativos. Básicamente se limitaron a seguir a las cabezas más visibles de la Iglesia materializadas en sus obispos u otras instancias superiores a la propia diócesis como el arzobispado de Burgos, por ejemplo.

43. CUENCA TORIBIO, J. M., La jerarquía eclesiástica en el reinado de Isabel II; CUENCA TORIBIO, J.M. *Sociología de una élite...*; CUENCA TORIBIO *Sociología del episcopado español e hispanoamericano (1789-1985)*.

44. SÁINZ RIPA, E., *Sedes episcopales...*; GARCÍA CORTÉS, C., *El cardenal García Cuesta...*

Como los parámetros del ideario episcopal son de diversa índole, a saber: teológicos, apologéticos, pastorales, sociales y políticos, nos vamos a ceñir a los que se encuadran en el conflicto generado por la Unidad de Italia, y que al mismo tiempo pueden valernos para complementar la explicación de la tensión, de la tensa relación, entre Iglesia y liberalismo en España durante el siglo XIX.

En Calahorra, desde que se supieron de los primeros movimientos en pro de la unidad italiana que afectaron y alentaron a la revuelta contra Pío IX en los Estados Pontificios en 1848, hasta el final del proceso culminado con la toma de Roma, en 1870, y con la capitalidad de la ciudad eterna, en 1871, la posición y el discurso adoptado siempre fue el de la Iglesia aunque éste no siempre fuera acorde con el del gobierno de la nación. A la hora de manifestar sus políticas exteriores y de llevarlas a cabo encontramos distintos documentos que nos permiten analizar el *modus operandi* de la iglesia calagurritana.

4.2. Actuaciones de la Iglesia calagurritana frente a la Unidad de Italia (1848-1870)

Dentro de toda la documentación conservada en los archivos eclesiales de Calahorra y que se refieren a la cuestión italiana, haremos una selección temática y cronológica que indiquen los hechos más relevantes que llevaron a cabo desde esta sede episcopal en apoyo de Pío IX, lo que simultáneamente implicaba ir en contra del Reino y de la nación de Italia, si bien en ningún momento esta idea queda reflejada de manera explícita en las fuentes locales.

El movimiento de unidad italiano puso de manifiesto la crisis definitiva del sistema de orden que imperaba en Europa desde el Congreso de Viena de 1815, si bien éste ya había sido herido de gravedad tras las oleadas revolucionarias de 1848. Este proceso de unidad, pero también de cambio, se complicaba todavía más por la cuestión del poder temporal del Papado y por la actitud de Pío IX de condena del movimiento por la unidad de Italia y de los principios, liberales, que la sustentaban, lo cual les posicionaba próximos a la ideología carlista y antigouregimental.

En general los documentos pueden encuadrarse en alguno de los siguientes puntos:

- Exaltación de la unidad católica: solían ser argumentos de poco calado intelectual que recordaban, como en *El paraíso perdido* de Milton, un pasado idealizado y glorioso de España y la uniformidad absoluta de credo, como una de las razones de la, más que matizable, gloria del reino español.

- Denuncia frente a la invasión de ideas revolucionarias y perjudiciales: el liberalismo⁴⁵.
- Crítica de la división social: la revolución liberal se ve como un elemento divisor del pueblo en detrimento del catolicismo como elemento unificador tradicional. La religión es vista como garantía de orden mientras que sus adversarios lo perturban.
- Barricada apologética: frente a los ataques que sufre el catolicismo aumentan los lamentos y las quejas por los agravios sufridos.
- Falta de potestad de los gobiernos liberales: se cristaliza con la férrea defensa del poder temporal del papado y del dogma de su infalibilidad creado en el Concilio Vaticano I.
- Situación económica: los expolios que sufre el catolicismo en Italia hacen necesario sostener materialmente al reino espiritual de Cristo en la Tierra.

Básicamente, se trata de distintos mensajes de adhesión a Su Santidad, en donde se renuevan de continuo los sentimientos y votos de obediencia, sumisión y amor a la figura de Pío IX, protestando pública y abiertamente contra el despojo territorial, político y económico que se estaba haciendo contra “la cátedra de San Pedro”. En suma, de lo que se trataba era de implorar a la divinidad católica y a los poderes políticos la protección del pontificado y la colaboración con éste para instalar de nuevo la paz en Italia y el orden geopolítico establecido en el Congreso de Viena en 1815, que el movimiento revolucionario de 1848 había mutado.

Otro de los apoyos se refiere a distintas colectas a favor del papa estableciendo el denominado como “dinero de San Pedro”, lo cual se cristalizó y ordenó mediante empréstitos papales y en donaciones individuales o colectivas de condición privada. Además de los imprescindibles apoyos económicos, sin los cuales la situación de Pío IX hubiera sido mucho peor, también hay que aludir a la celebración de funciones religiosas de carácter solemne para pedir por el bien de la Iglesia y de Pío IX, lo cual al mismo tiempo era una manera de influir en la opinión pública, en la posición política del pueblo.

Por otro lado distinguimos dos periodos distintos marcados por la creación del Reino de Italia en 1861, lo que nos da como resultado un primer marco temporal que va desde los primeros intentos unionistas al calor de las revoluciones europeas de 1848 hasta esa fecha señalada, dejando el segundo y último tramo desde 1861

45. La encíclica *Quanta cura* y el Syllabus dados por Pío IX, ambos documentos de 1864, no dejaban de ser una condena de los principios modernos y liberales que perjudicaban los intereses de la Iglesia “romana” y española.

hasta la conquista y capitalidad de Roma, entre 1870-1871, fecha que curiosamente coincidía con el vigésimo quinto aniversario de la subida al trono de Pío IX. Otras de las razones que nos mueven a establecer esta división tiene que ver con el posicionamiento del Reino de España, pues si bien en un primer momento mantendría una política exterior intervencionista en Italia, como en 1848, paulatinamente iría adoptando posiciones de neutralidad armada y pacífica, como en 1859-1861, para finalmente terminar por reconocer el Reino de Italia en 1865, y apoyar tras la revolución nacional de 1868 la toma de Roma de 1870⁴⁶.

4.2.1 Hacia la creación del Reino de Italia (1848-1861)

Por lo que respecta a la Iglesia de esa época, el apoyo hacia la causa del Papa, identificada en todo momento con la causa del catolicismo, es más que evidente si analizamos documentación eclesiástica. Así, el 4 de diciembre de 1848 por una real orden se ordenaba que: “(...) en todas las Iglesias de los dominios de España se hagan rogativas públicas durante tres días consecutivos, con asistencia de todo el clero, autoridades y corporaciones (...) a fin de implorar los auxilios del Altísimo para que tengan feliz y pronto término las necesidades de la Iglesia Católica y las tribulaciones de su pastor universal”⁴⁷.

Así, una vez que Pío IX pudo volver a entrar en Roma, tras haber derrotado a sus adversarios, la noticia fue recibida y tratada en España como un evento de máxima importancia. Incluso se ordenó que se cantaran himnos de “acción de gracias” al Dios católico, como se hacía en ocasiones tales como victorias militares, alumbramientos reales, nombramientos de altos cargos eclesiásticos, etc.

Por el excelentísimo señor Ministro de Gracia y Justicia en comunicación de 20 del corriente se me dice lo que sigue: <<Ministerio de Gracia y Justicia. Subsecretaría. Circular. Habiéndose recibido oficialmente la noticia de la entrada de Su Santidad en Roma, restituyéndose de esta manera con gran consuelo del orbe católico la cabeza visible de la Iglesia a su ordinaria y sagrada residencia, la reina (que Dios guarde) para dar un señalado testimonio de su amor y respeto al Santo Padre, y una prueba más de la religiosidad de los pueblos confiados por la Providencia a su cui-

46. JIMÉNEZ NÚÑEZ, F., *Los gobiernos de Isabel II y la cuestión de Italia*.

47. Archivo de la Catedral de Calahorra (en adelante ACC). *Actas del Cabildo*, sig. 174, 16 de diciembre de 1848. Acciones como esta se repitieron en enero de 1849. Vide ACC. *Actas del Cabildo*, sig. 174, 5 de enero de 1849.

dado, ha tenido a bien resolver que a fin de celebrar tan plausible acontecimiento se cante un solemne Te Deum, en todas las iglesias de los dominios españoles⁴⁸”.

Así, desde 1850 hasta 1859 el intento unionista italiano tendría que esperar a fraguarse en una coyuntura más favorable tras el primer fracaso. No obstante quedaba clara la existencia de un sentimiento nacional que impregnaba a importantes sectores de la población y que contaba con las simpatías de algunas potencias extranjeras como Francia y Gran Bretaña⁴⁹.

Dentro del proceso de unificación italiano, el trienio de 1859 a 1861 representa una fase decisiva para las grandes aspiraciones unionistas. No obstante a la muerte de Cavour en junio de 1861, el Reino de Italia agruparía bajo la bandera de la casa de Saboya toda la Península itálica excepto el Véneto y Roma, siendo ésta última el único resquicio de lo que un día fueron los Estados Pontificios. Ante esta situación, los príncipes depuestos protestaran por la agresión y pedirán ayuda a Europa: una de las primeras protestas fue la de la Santa Sede⁵⁰.

Pío IX, mediante sus Encíclicas y Alocuciones, se dirigió a todo el episcopado católico comunicándole su angustia y preocupación por las vicisitudes políticas que la unificación italiana podía traer. Del mismo modo, avisaba de su firmeza a la hora de resistir pues desde su punto de vista no se trataba de defender sus intereses personales, sino de garantizar su independencia y los derechos y propiedades de la Santa Sede⁵¹. Las directrices pontificias llegaban a las diócesis por medio de oficios, bien a través de la nunciatura, bien a través de la comunicación entre arzobispos y obispos. Ahora bien, al común de los fieles les eran transmitidas a través de

48. ACC. *Actas del Cabildo*, sig. 174. 20 de abril de 1850. También en ACC. *Guía-inventario de documentos del siglo XIX*, sig. 800/6-10, encontramos un documento en donde se ordena que en toda la Iglesia española se cantase un Te Deum el 28 de abril de 1850. En Calahorra asistieron “todas las autoridades civiles y militares, y un inmenso concurso de personas notables y del vecindario”.

49. EIRAS ROEL, A. La unificación italiana y la diplomacia europea.

50. El 21 de marzo de 1859, la Rusia zarista propuso reunir en un Congreso a las cinco grandes potencias europeas para tratar sobre el problema italiano. Será en el tratado de Zurich donde se prepare el congreso que debería celebrarse en París, si la guerra franco-piamontesa contra Austria no hubiera estallado. Ver CABEZA SÁNCHEZ-ALBORNOZ, S., La actitud de los obispos españoles ante la unificación italiana.

51. En la Alocución del 22 de enero de 1855 el Papa ya había protestado por la actuación del Piamonte de Víctor Manuel, pero es tras 1859, cuando la unificación de Italia se convierte en el eje principal de muchos de sus escritos. Ver Alocuciones de 21 de junio y 26 de septiembre de 1859; 13 de julio, 28 de septiembre y 17 de diciembre de 1860; 18 de marzo y 30 de septiembre de 1861 y 9 de junio de 1862. Encíclicas de 18 de junio de 1859 y 19 de enero de 1860. Cartas Apostólicas de 26 de marzo de 1860 y 10 de agosto de 1863. Ver CABEZA SÁNCHEZ-ALBORNOZ, S., La actitud de los obispos ...

boletines eclesiásticos o en actos relacionados con el culto, ya que durante estos años no era anormal que se hicieran en todas las misas, cantadas o no, oraciones específicas por el Papa “si al cabildo le parecía que interín permanezca en tal estado, tanto en las misas cantadas cuanto en las rezadas que se celebren en esta iglesia, se digan las oraciones *juro Papa* con su correspondiente secreta y postcomunio, siempre que las rúbricas lo permitan”⁵².

Otras líneas de actuación fueron la suscripción voluntaria a un empréstito papal⁵³, la canalización de distintas donaciones voluntarias de dinero para ayudar al Santo Padre⁵⁴, y la elevación de exposiciones a la católica reina Isabel II para que intercediese a favor de Pío IX frente al gobierno de España una vez que éste adoptó la firme resolución de apoyar moral y diplomáticamente al Papa pero sin intervenciones directas y militares como sí hizo en 1849⁵⁵.

4.2.2. Desde la creación del Reino de Italia hasta la toma de Roma (1861-1870)

En febrero de 1861 se reunía el primer Parlamento Nacional italiano, que el 14 de marzo de dicho año aprobó la proposición de proclamar a Víctor Manuel del Piamonte: “Rey de Italia por la gracia de Dios y la voluntad nacional”. Al reconocer casi toda Europa, con la excepción de España, el nuevo reino de Italia, se estaba reconociendo al mismo tiempo las anexiones efectuadas por el Piamonte entre 1859 y 1861, así como el desmembramiento de los Estados Pontificios.

Este reconocimiento, que precisamente es el que se conmemora en Italia a lo largo del presente año de 2011, causó la natural alarma en la Santa Sede. En junio de 1862 Pío IX y los obispos católicos, reunidos en asamblea, manifestaron su disconformidad y oposición al nuevo reino. Pero la condena no se quedaba sólo ahí, sino que en un intento férreo por instalar un pensamiento unidireccional en las filas del catolicismo, se condenó también algún sector del clero italiano, que

52. ACC. *Actas del Cabildo*, sig. 176, 5 de noviembre de 1859. Lo mismo encontramos el 30 de junio de 1859 en ACC. *Guía-inventario de documentos del siglo XIX*, sig. 800/3-99, cuando en Calahorra se recibe la encíclica impresa de Pío IX pidiendo la paz en Europa.

53. ACC. *Actas del Cabildo*, sig. 176, 28 de marzo de 1860; 5 de abril de 1860; 16 de junio de 1860; 15 y 17 de julio de 1860; 25 de agosto de 1860. En el apéndice documental se puede consultar el inicio del empréstito así como su reglamento.

54. ACC. *Guía-inventario de documentos del siglo XIX*, sig. 800/4-36, 5 de mayo de 1860 y 15 de junio de 1860.

55. ACC. *Actas del Cabildo*, sig. 176, 17 de marzo de 1860 y 7 de abril de 1860.

rechazando las advertencias de la Iglesia, había fundado algunas sociedades como *Clerico liberali*, *Di mutuo soccorso*, o *Emancipatrice del Clero italiano*.

La línea de actuación de la Iglesia de Calahorra tras 1861, que nunca dejó de ser la línea de actuación de la Iglesia española, continuaría por un lado con el apoyo material y moral hacia los intereses de Pío IX⁵⁶, aunque también se introdujeron ciertas novedades relacionadas con la evolución de la política exterior de España. Y es que los sectores moderados al frente del gobierno español se fueron convenciendo del error y del atraso que suponía el mantenimiento de políticas unilaterales respecto a la cuestión italiana en el contexto europeo. Desde luego tuvieron tiempo para hacerlo, pues no será hasta 1865 cuando se reconozca oficialmente el Reino de Italia. De este modo hayamos en 1861 una “cesura cronológica” que marca la radicalización de las posturas eclesiales respecto a la cuestión de Italia y aumenta, si cabe, el firme sentimiento de apoyo a la causa papal.

Por ejemplo en 1862, el cabildo catedral de Calahorra mandaría un escrito de adhesión a Pío IX “en los términos más expresivos” en un texto que para el entonces obispo Monescillo “rezumaba y expresaba cumplidamente los sentimientos del más profundo respeto, amor y veneración hacía nuestro santísimo padre el bondadoso y magnánimo Pío IX”⁵⁷.

Ilustrísimo señor.

Si el grito de todo impío ha sido, es y será siempre guerra a Roma⁵⁸, si todo enemigo de Roma es el amigo de la impiedad, si lo que él detesta le encoleriza y ataca con furor es a Roma, el grito del cabildo de esta vuestra iglesia catedral ha sido es y será siempre amor, respeto y veneración sin límites a Roma. Todo el que no sea amigo de Roma es el enemigo de vuestro cabildo, y Roma será siempre el arca santa que defenderá aun a costa de su vida el cabildo de vuestra Santa Iglesia.

En Roma ve el rebelde al enemigo invencible de toda secta; la muerte de las mentiras. Y en Roma ve vuestro cabildo catedral el corazón, el aliento, la vida entera del catolicismo, el esparcidor luminoso e irresistible de la verdad.

56. ACC. *Actas del Cabildo*, sig. 177, 2 de enero de 1867 y 4 de enero de 1868. ACC. *Guía-inventario de documentos del siglo XIX*, sig. 800/5-8, 1866.

57. ACC. *Actas del Cabildo*, sig. 176, 23 de agosto de 1862.

58. Puede tratarse de la famosa expresión garibaldiana de “Roma o muerte” pero trastocada.

Tales son, ilustrísimo señor, los sentimientos que vuestro cabildo catedral ha creído debe hacer presentes a Su Santidad en la adjunta exposición que por conducto de V.S.I. tiene el honor de dirigirle.

Dignaos amantísimo y muy respetable Prelado nuestro acogerla benigne y transmitirla al bondadoso, magnánimo e inmortal Pío nono, y que el Dios de las misericordias acepte los ruegos que vuestro cabildo catedral le dirige incesantemente en alivio de la tan quebrantada salud de V.S.I., para bien de este obispado y de la Iglesia.

Dios guarde a V.S.I., muchos años. Calahorra, agosto 21 de 1862. Por acuerdo del dean y cabildo de esta Santa Iglesia⁵⁹.

Un documento que sería respondido en latín a finales del mismo año por el propio Sumo Pontífice en una carta enviada por el obispo Monescillo al cabildo de Calahorra, lo que sumiría en un estado de inmensa alegría a la Iglesia calagurritana⁶⁰:

Ilustrísimo señor.

Observante como es V.S.I., de la más obsequiosa veneración hacia la augusta persona de Nuestro Santísimo Padre el Papa Pío IX, comprendemos ha de causar en el ánimo de todos y cada uno de nuestros amadísimos capitulares de Calahorra, muy especial regocijo haber y conservar original la carta de Su Santidad, cuyo trasunto tuvimos cumplido gozo en enviarles. Y como sean los deseos más ardientes de nuestro corazón manifestar a V.S.I., cuan grato no es (sic) conocer los que animan a nuestro cabildo para buscar anheloso las ocasiones de satisfacerlos, privámonos con satisfacción de dicho diploma remitiéndolo a V.S.I., muy convencido de que ha de conservarlo religiosamente y como un recuerdo amoroso del desprendimiento de su pastor.

Dios guarde a V.S.I., muchos años. Santo Domingo de la Calzada, diciembre, 10 de 1862. Antolín, obispo de Calahorra y la Calzada. Ilustrísimo señor dean y cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Calahorra⁶¹.

59. Ver ref. 56.

60. ACC. *Actas del Cabildo*, sig. 176, 4 de diciembre de 1862. En el apéndice documental puede leerse la transcripción íntegra de los documentos.

61. ACC. *Guía-inventario de documentos del siglo XIX*, sig. 800/5-2, 10 de diciembre de 1862.

Otra de las acciones más importantes llevadas a cabo desde Calahorra, fue la elevación de una carta a la reina Isabel II en 1865 antes del reconocimiento efectuado en agosto, de cara a frenar las aspiraciones de muchos parlamentarios, moderados inclusive, para reconocer el Reino de Italia creado cuatro años antes:

Señora: el cabildo y beneficiados de vuestra Santa Iglesia de Calahorra, súbditos fidelísimos y muy sumisos de vuestra majestad, amantes como el que más, del deseo y dignidad de vuestro Real trono y del mayor esplendor de vuestra gloriosa dinastía. A la par que como católicos, súbditos también del soberano pontífice en quien reconocen y respetan al maestro infalible de la doctrina y director supremo de las almas, se postran con profunda veneración ante las gradas del Real trono suplicando humildemente, pero con toda la efusión de su alma, que la resolución que V.M., se digne adoptar en la cuestión de Italia esté basada en la anuencia del Sumo Pontífice, (borrón) poderosísimo y único medio de unir la conveniencia y la justicia, y de darle la mayor fuerza y estabilidad. Única forma compatible con la cristiana (borrón) palabra empeñada solemnemente por vuestros consejeros ante los cuerpos colegisladores <<de no lastimar los intereses del catolicismo>>, y única medida que llevando el consuelo a los corazones todos de los católicos españoles, y haciéndoles palpitar de amor y gratitud a su augusta soberana, evitará la ansiedad y perturbación de sus conciencias. De vuestro cabildo de (tachado) Calahorra a 23 de Julio de 1865⁶².

Una vez que se hubo reconocido el Reino de Italia, las posiciones del cabildo de Calahorra lejos de apagarse ante la aceptación de los hechos consumados, se hicieron más combativas. Así, visto que ni el gobierno ni Isabel II iban a guiarse por los planteamientos políticos de la Iglesia acerca del no reconocimiento de Italia, si bien esta posición dependía mucho más del general O'Donnell que de una reina tan católica y devota de Pío IX como la hija de Fernando VII, buscaban en el apoyo popular la forma de implantar sus políticas, puesto que todavía Roma no había sido conquistada y quedaba algo factible por lo que luchar. Con todo, lejos de mostrar una posición política conservadora se escudaban en celebraciones religiosas como medio de ganar el favor de la opinión pública: no fue casual que en 1866 se aprobase el dogma de la inmaculada concepción y que éste hecho guardase celosa relación con lo que ocurría en Italia y España. Un pliego del obispo Sebastián al cabildo así nos lo muestra:

62. ACC. *Guía-inventario de documentos del siglo XIX*, sig. 800/5-73, 23 de julio de 1865.

Ilustrísimo señor: bien notorias son por desgracia las tribulaciones de la Iglesia y las angustias y amarguras de su cabeza visible, nuestro santísimo padre Pío IX, con motivo de los sucesos de Italia. Aproxímase (sic) el día que los enemigos de la religión y del pontificado se han atrevido a señalar para desenvolver y ejecutar su plan de iniquidad (sic) y perfidia. Y el Santo Padre en su interesante alocución pronunciada en el consistorio secreto de 29 de octubre último implora con todo encarecimiento las oraciones de los fieles a fin de conseguir del Padre de las Misericordias, el término de los males que afligen a la Iglesia y dilaceran profundamente el corazón del Supremo Pastor.

Ninguna mediación más eficaz y poderosa para obtener la protección del cielo que la de María santísima madre de Dios, y ninguna época más a propósito para dirigirla nuestras plegarias con fruto que la novena o el octavario de la próxima festividad de su Concepción Purísima.

En consecuencia hemos determinado que en el presente año se celebre con la mayor solemnidad posible en las iglesias de nuestra diócesis dicha festividad del Misterio Inmaculado. (...) y que durante nueve días consecutivos elevará las preces y súplicas al Todo = Poderoso, (sic) poniendo por intercesora y mediancera (sic) a la Santísima Virgen en el Misterio de su Inmaculada Concepción, para que conceda a Nuestro Santísimo Padre el Papa Pío IX el remedio y consuelo que tan notoriamente ha de menester en las presentes circunstancias, para bien de toda la Iglesia católica⁶³.

Por otro lado, la propia Iglesia conocía la finalidad de tales actuaciones político-religiosas, como se reconoce de forma menos velada en algunos escritos. Por ejemplo sabemos por los documentos estudiados que se hicieron diez y ocho ejemplares de la exortación pastoral que se estaba difundiendo en España con motivo de las ocurrencias del papado y de la festividad religiosa de la purísima concepción. El motivo es bien fácil hallarlo aunque no se exprese de manera directa ni mucho menos clara: “(...) procurará contribuir con sus oraciones a que dicha exhortación produzca en el clero y pueblo de nuestra amada diócesis los efectos que son de desear”⁶⁴.

Además, también durante este año llegaron los recibos de los cupones del empréstito romano de los años de 1860-1865 a los que tanto la Iglesia como su fábrica

63. ACC. *Actas del Cabildo*, sig. 177, 4 de diciembre 1866 extraordinario.

64. ACC. *Actas del Cabildo*, sig. 177, 9 de diciembre 1866 extraordinario. Queda meridianamente claro que los efectos eran conmover a la opinión pública católica en la defensa del catolicismo espiritual y terrenal.

se habían suscrito desde 1860⁶⁵. La primera noticia de tal asunto llegó al cabildo catedral por medio del señor Chantre en calidad de gobernador eclesiástico del obispado en sede vacante, quien manifestó “que como el cabildo habrá notado por los periódicos y según noticias que dicho señor tenía, en muchas diócesis se había ya adoptado y puesto en ejecución la importante idea de abrir una suscripción para atender las necesidades de nuestro amantísimo papa Pío nono en las actuales y tristes circunstancias que está pasando”⁶⁶.

Al no ser suficientes las donaciones voluntarias que muchos católicos estaban efectuando, además de que por medio de la voluntad era muy difícil saber el dinero del que se podía disponer, era común que cuando se difundiese este asunto entre el cabildo y la diócesis se añadiese unas frases motivacionales:

“excitando su celo para hacer en obsequio de nuestro santísimo padre Pío nono cuando le sea dable, en medio de las angustias que le aflijen (sic) y que cada día se hacen más impotentes a causa de los tristísimos acontecimientos que todos conocen, sin que alcancen a remediarlos las voluntarias obligaciones por generosas y abundantes que sean”⁶⁷.

El año de 1867 no fue mejor para los intereses del catolicismo pese al esfuerzo económico que se hizo desde la Iglesia española. Antes al contrario, el líder revolucionario italiano G. Garibaldi intentaría tomar por la fuerza de las armas y la voluntad tenaz de los “camisas rojas” la ciudad de Roma, una situación que no se llevó a cabo gracias a la guarnición de tropas francesas que protegían al Santo Padre⁶⁸. Este hecho levantó las iras de la Iglesia e hizo que el tono de su discurso fuera más demoledor que en años anteriores, pese a que el tono de las expresiones fuera mucho más amable cuando se alababa la figura y la voluntad inquebrantable de Pío IX por resistir a los envites de los revolucionarios italianos, sin dar su brazo a torcer ni entrar en negociaciones, si bien fueron las armas francesas quienes

65. ACC. *Guía-inventario de documentos del siglo XIX*, sig.800/5-8, 1866. Ver también ACC. *Actas del Cabildo*, sig. 176, 14 y 21 de julio de 1860; 25 de agosto de 1860 y 23 de agosto de 1861. La fábrica de la Iglesia de Calahorra se suscribió por cuarenta acciones de 380 reales cada una, “llevando los referidos títulos de numeración correlativa desde el 195.320 al 195.359, ambos inclusive”. Por otro lado en relación a la suscripción del cabildo, tomaron los cupones con los números “del 51.757 al 51.789, y desde el 51.944 al 51.950, equivalentes a igual número de acciones de a cien francos”.

66. ACC. *Actas del Cabildo*, sig. 176, 28 de abril de 1860. Vide también ACC, AC, 176, 19 y 24 de mayo de 1860.

67. ACC. *Actas del Cabildo*, sig. 176, 16 de junio de 1860.

68. GRANITO, E. y ROSSI, L., *Garibaldi, il mito e l'antimito*.

verdaderamente contrarrestaban los avances unionistas. Así, fue muy frecuente durante este año hacer grandes manifestaciones de apoyo a la causa de la Iglesia frente a las injerencias y ataques del Reino de Italia, intentando que los vecinos y otras autoridades calagurritanas se sumasen a las llamadas pontificias de socorro. Las fuentes de este momento demuestran cómo la Iglesia ya no contaba con los mismos favores gubernamentales que en el periodo de 1848-1850, cuando el Reino de España mandó soldados a Gaeta, por lo que el único recurso que quedaba era apelar a la voluntad popular como medida de presión:

Rogativas por las necesidades de Su Santidad con motivo de la guerra armada de los italianos. Fueron ordenadas por Su Excelencia Ilustrísima quien dijo a través de la escritura, inmortalizada su palabra a través de la letra impresa, por medio de la tinta grabada en el pergamino: Amargos sobremanera son los días porque está atravesando la Iglesia y su Supremo Jerarca. Los enemigos de nuestra Religión Sacrosanta y del Pontificado hacen esfuerzos supremos para realizar sus inicuos intentos, tanto tiempo ha meditados, y preparados con satánica audacia. La ciudad de Roma, donde se halla asentada la Cátedra de la Verdad, se ve hoy asediada por hordas revolucionarias que pretenden hacerla presa de su sacrílega codicia, e introducir y sembrar en ella la desolación y la muerte. Nuestro amantísimo Pontífice, aunque tranquilo siempre, y alentado por la confianza que tiene depositada en el Dios de los ejércitos, sufre sin embargo quebrantos y aflicciones indecibles. Y en medio de la confusa y blasfema vocería de esos hombres, que detentados baten palmas y están ya gozándose en el tiempo de sus pérfidos proyectos, que esperamos nunca conseguirán, el Santo Padre, el bondadoso y atribulado Pío IX levanta también su augusta e imponente voz, y haciendo un llamamiento enérgico al sentimiento católico, pide a todos los fieles, a todos sus veraderos hijos oraciones fervorosas.

Deber nuestro es responder a nuestro Padre amoroso, a nuestro Pontífice querido, y ayudarle con nuestras plegarias al cielo, ya que lo hacemos en lo posible con nuestras limosnas, a defender la mejor y más santa de las causas, a sostener los más sagrados e imprescriptibles derechos⁶⁹.

69. ACC. *Actas del Cabildo*, sig. 177, 2 noviembre de 1867. Finalmente se celebraron rogativas durante tres días, 22, 23 y 24 de diciembre en la catedral para pedir por el bien del Papa y el fin de sus problemas o crisis terrenales. Además y como algo excepcional se descubrirán los santos mártires Emeterio y Celedonio, patronos de Calahorra, así como se ofició de todas estas rogativas a las autoridades civiles y judiciales de Calahorra, así como al resto de eclesiásticos de Calahorra por medio del portero del cabildo. Aquellas navidades debieron ser muy especiales para los católicos: ACC. *Actas del Cabildo*, sig. 177, 14 y 20 de diciembre de 1867.

Con todo, el sostenimiento económico de Pío IX una vez despojado de la mayor parte de sus riquezas y patrimonio terrenal, seguía siendo tan importante y necesario como en años anteriores para la resistencia papal, y tal vez la mayor aportación, en un sentido meramente pragmático y desde un análisis hecho *a posteriori*, de la Iglesia española estuviera vinculado con este hecho⁷⁰. Por ejemplo el 2 de enero de 1867 reunido el cabildo de Calahorra de forma extraordinaria, se trató el tema para resolver la cuestión de “los socorros pecuniarios que reclaman las necesidades de Su Santidad”. El cabildo finalmente “se compromete por el presente año a contribuir al socorro de las necesidades del Santo Padre con el donativo del 2 por % de sus donaciones íntegras, a satisfacer en cuatro épocas, la primera de presente y las otras tres restantes en la Pascua de Resurrección, de Pentecostes y festividad de la Asunción de Nuestra Señora del año de la fecha. Se ofició a S.S.I. en 4 del corriente, entregando asimismo la primera cuota por valor reales de vellón, 1.220”⁷¹.

Como la situación de Pío IX lejos de mejorar empeoraba con el paso del tiempo, y más que lo iba a hacer, en los primeros días del año de 1868 se renovaba el donativo del 2% para Su Santidad:

(...) siendo notorio y público, el que las necesidades y escaseces que experimenta el Santo Padre en lugar de haber minorado, desgraciadamente han tomado mayor aumento, se acordó en total comunión seguir contribuyendo por otro año y en las épocas señaladas, al alivio de las necesidades de Su Santidad con el donativo del 2 por % de sus dotaciones personales⁷².

Una vez cayó el último gobierno moderado de Narváez tras la revolución española de 1868 la relación entre Iglesia y Estado cambió sus bases anteriores

70. Será interesante motivo de debate discutir acerca de si es más importante el apoyo moral o el material. Sin denigrar uno por otro, pues ambos fueron beneficiosos, resulta evidente que la financiación es básica mientras que la motivación es secundaria desde una óptica histórica materialista.

71. ACC. *Actas del Cabildo*, sig. 177, 2 de enero de 1867, extraordinario.

72. ACC. *Actas del Cabildo*, sig. 178, 4 de enero de 1868. El resto de plazos para el donativo, el cual funcionaba sin perjuicio de que la Iglesia de Calahorra y su fábrica estuvieran suscritas al empréstito pontificio desde 1860, puede seguirse en ACC. *Actas del Cabildo*, sig. 178, 18 de abril de 1868, 6 junio de 1868 y 14 de agosto de 1868. Las listas de donantes y donaciones puede consultarse a través del *Boletín Eclesiástico del Obispado de Calahorra y La Calzada*, órgano oficial de difusión de la Iglesia diocesana desde 1853 y primer periódico editado en Calahorra. Normalmente eran los obispos y otros miembros de la jerarquía eclesiástica diocesana quienes entregaban mayores cantidades de dinero, algo lógico si tenemos en cuenta que eran quienes tenían más recursos.

pese a que finalmente y en la práctica fue más una idea que una realidad. Mientras que en la etapa anterior la situación creada entre los moderados en el poder y la Iglesia, respetaba y concedía ciertas preeminencias al clero católico en la misma medida en que éste debía dejar de lado cuestiones políticas y centrarse en sus labores pastorales y puramente religiosas, lo cierto es que la monarquía isabelina giró en torno al conservadurismo y a posiciones políticas muy reaccionarias. Si a esto le sumamos unos años de inestabilidad política autoritaria con frecuentes y arbitrarios cambios de gobierno, y la crisis económica de 1864, no resulta extraño que se formase el Pacto de Ostende donde unionistas, progresistas y republicanos se aliasen para derrocar tanto a Isabel II como a su régimen moderado. Es en este ocaso del gobierno isabelino en donde se puso de moda el neocatolicismo en España alentado por la propia Corona, muy próxima en todo momento a la persona de Pío IX más que a los intereses de sus ciudadanos, y de quien dice Payne: “su devoción religiosa bordeaba la superstición y se hallaba fuertemente influida por una pequeña camarilla de consejeros católicos ultraconservadores”⁷³. Pese a que en un primer momento revolucionario las políticas fueron totalmente favorables a la idea laica de España como nación constitucional, lo cierto es que posteriormente sus políticas se fueron moderando⁷⁴.

Así, para los años que van desde 1869 hasta 1870, fecha en la que se concluyó la unificación de Italia con la toma y conquista de Roma, las políticas italianas de la Iglesia de Calahorra se redujeron fundamentalmente a continuar con el apoyo económico al sostenimiento de la reaccionaria causa papista. En una labor más administrativa que política o religiosa, se iban cobrando y sellando los “títulos de la deuda o empréstito pontificio” y se informaba al cabildo catedral “que el reconocimiento, resello de títulos y cobranza de cupones vencidos del empréstito pontificio había producido 1.923 reales vellón 98 céntimos líquidos, (...) asimismo indica que el precio de dichos títulos está de 50 a 51 por % y con tendencias a la baja (...)”⁷⁵.

Otro de los momentos más importantes tiene que ver con el viaje que el obispo Arenzana hizo a Roma con motivo de la celebración del Concilio Vaticano I, en donde ocuparía el puesto 820 de la lista de presentes⁷⁶. Un concilio en donde reinaría el clima de temor ante la evolución del pensamiento, de la cultura, y de

73. PAYNE, S. G., *Historia de España*, p. 127.

74. PAYNE, S. G., *Historia de España*, p. 127.

75. ACC. *Actas del Cabildo*, sig. 178, 23 de octubre de 1869; 6 de noviembre de 1869 y 4 de diciembre de 1869.

76. SÁINZ RIPA, E., *Sedes episcopales...*, p. 399.

la vida moderna y que estuvo orientado en todo momento a reforzar los planteamientos irracionales e infalibles desde este concilio de Pío IX, ya expuestos desde 1864 en la encíclica *Quanta cura* y el *Syllabus de los errores*. El cabildo calahorrano mantuvo contacto con su prelado por medio de cartas, y así le fueron felicitadas las navidades de 1869⁷⁷. Una cuestión baladí si lo comparamos con las informaciones que el obispo trajo desde la mismísima capital política y espiritual del catolicismo, y que ineludiblemente tenían que ver con la toma de Roma por parte de las tropas italianas, el colapso del Concilio, y con el ultra-reverenciado y santificado Pío IX. A los pocos días de su vuelta, datada el 3 de diciembre de 1870⁷⁸, tras casi un año de ausencia, pedía rogativas por Pío IX a la vez que expuso lo que sigue:

Bien conocida es de todos la triste y deplorable situación en que se encuentra el Padre común de todos los fieles desde la ocupación violenta de la Metrópoli del mundo por las tropas del rey Víctor Manuel. Nos, que residíamos en Roma cuando en septiembre último se cometió tan sacrílego y horrible atentado, y que hemos visto al Santo Padre en estado de verdadero cautiverio, podemos apreciar con alguna exactitud las angustias y amarguras que hoy oprimen el corazón bondadoso de Pío IX, y reconocer la necesidad de que todos sus hijos acudan a Dios por medio de la oración pidiendo el alivio de tantas penas, y que pronto sea restituido a la libertad e independencia que le son indispensables para el bien (sic) régimen y gobierno de la Iglesia universal.

Al despedirnos de Su Santidad para regresar a nuestra diócesis, recibimos de aquel venerable y Santo Anciano el encargo especial de orar, porque a la oración fiaba el Augusto Prisionero del Vaticano su libertad y el término de los males que hoy afligen a la Iglesia.

Esta misma recomendación hace el atribulado pontífice en la encíclica que recientemente ha dirigido a los prelados de todo el orbe católico y que nos hemos mandado publicar en el Boletín Oficial eclesiástico de este obispado. Y aprovechando tan oportuna ocasión, hemos anunciado haber dispuesto que en esta nuestra Santa

77. ACC. *Actas del Cabildo*, sig. 179, 18 de diciembre de 1869. El propio obispo escribiría al cabildo el 5 de febrero de 1870 en vísperas de ser recibido en audiencia por Pío IX, lo que ocurrió el día 20 de dicho mes: ACC. *Actas del Cabildo*, sig. 179, 5 de febrero de 1870. Asimismo, a finales de julio el cabildo recibía el siguiente telegrama del obispo Arenzana: “Roma 18 de julio a las 3 de la tarde. En el día de hoy se ha proclamado la Infalibilidad del Romano Pontífice. *Deo Gratias*”, lo cual permitía que los papas sean infalibles cuando hablan *ex cathedra*, y que este hecho sea inapelable por ser un dogma de fe y voluntad divina. Ver *Boletín Eclesiástico del Obispado de Calahorra y La Calzada*, núm. XXIX, 30 de julio de 1870.

78. ACC. *Actas del Cabildo*, sig. 179, 3 de diciembre de 1870.

Iglesia Catedral, en la de Santo Domingo de la Calzada y en la Colegial de Logroño se celebre un solemne triduo de rogativas por las necesidades de la Iglesia y las de su cabeza visible ⁷⁹.

Finalmente, la unificación de Italia terminó con el inicio de la guerra franco-prusiana, la derrota militar de Pío IX negándose a entrar en un acuerdo de paz con el rey italiano Víctor Manuel II y declarándose él mismo como prisionero en el Vaticano. No obstante el catolicismo seguía apostando por este pontífice que en 1871, y tras largas décadas de infructuosas pugnas contra el liberalismo italiano, cumplía su vigésimo quinto aniversario al frente de la Iglesia católica universal. Un hecho que no pasó desapercibido en Calahorra donde se celebró la eferméride por recomendación del obispo Arenzana el 18 de junio de 1871 mediante un “solemne *Tē Deum*”⁸⁰.

5. Conclusiones

Los obispos o gobernadores eclesiásticos en sedes vacantes que hicieron las funciones del prelado en calidad de interinos, pese a que el título pesaba mucho, fueron personajes destacados de su tiempo; máxime en Calahorra que era capital diocesana junto a Santo Domingo de La Calzada. Como tales, asumían y reforzaban el rol público que habían adquirido desde siglos anteriores en los territorios que tenían bajo su supervisión, ejerciéndolo de tal forma y en dimensiones tan distintas a las que sus labores episcopales les proyectaban hacia el interior de la Iglesia, que llegaron a tener bastante relevancia en el espacio sociopolítico que ésta ocupaba en el siglo XIX. Al mismo tiempo que administraban su diócesis desarrollaban un papel que tenía, inevitablemente, una dimensión política y pública de las cuales nos han llegado bastantes testimonios.

El testimonio escrito que ha quedado de su pensamiento sobre la Unificación de Italia, nos permiten concluir que eran hombres de Iglesia en el sentido más pleno de la expresión, tanto por vocación como por convicción, cuanto por formación y fidelidad institucional, aunque no menos por la profunda coherencia de

79. ACC. *Actas del Cabildo*, sig. 179, 22 de diciembre de 1870. Curiosamente se acordó repetir las mismas celebraciones y rogativas que se hicieron tras los sucesos de 1848 que afectaron al pontificado y que ya comentamos en su momento.

80. ACC. *Actas del Cabildo*, sig. 179, 10 de junio de 1871. También en ACC. *Guía-inventario de documentos del siglo XIX*, sig. 800/7-78, 10 de junio de 1871.

vida que se dio entre la fe cristiana católica y el ejercicio del ministerio eclesiástico. De este modo, el pensamiento teológico como el político no presentaba apenas divergencias entre los que se procesaron en la órbita vaticanista bajo el mando de Pío IX. Era pues una eclesiología teórica y práctica definitoria y definible como jerarcológica, pontificia y vertical en la cual se afirmaba constantemente la dimensión magisterial y jurídica de la jerarquía eclesiástica.

La Iglesia de Calahorra, así como el resto de la diócesis, se sumó al coro de voces alzadas por otras sedes episcopales y por el común de la Iglesia española decimonónica a favor de las tesis y planteamientos emanados desde Roma y el resto de Estados Pontificios frente al proceso unionista italiano, a excepción de los que voluntariamente y mediante prebiscitos o referéndums alentados por el Piamonte quisieron dejar de forma parte de los territorios de la Iglesia, como acaeció en Parma, Romaña, Módena y Toscana en 1860.

La Iglesia expresó en varios escritos firmados por algunos de sus más relevantes obispos la firme decisión de “no hacer política”⁸¹, y sin embargo lo cierto es que registramos distintas actuaciones y planteamientos con contenido político. Si bien estas actuaciones no siempre se buscaron, eso merecería un análisis aparte, lo cierto es que se conexionaron al coincidir en medios y fines con determinadas formas políticas o de gobierno.

El avance de los planteamientos ilustrados y liberales en la sociedad del XIX así como el auge de las críticas contra la Iglesia y su componente humano, tuvieron seguidores y continuadores lo cual puso en jaque al catolicismo existente, pues lo que se pretendía, con mayor o peor fortuna, era lograr la reforma y modernización del clero, aunque en general lo que se logró fue ante todo el deterioro de la imagen, antaño intocable, del clero. Pese a todo, estos esfuerzos contribuyeron a eliminar el misticismo que rodeaba al clero presentándolo como lo que siempre habían sido: ciudadanos.

La Iglesia, presentada a sí misma como conciencia moral del pueblo, tuvo que usar nuevas técnicas pastorales ante la pérdida de influencia entre los sectores liberales, lo cual de forma indirecta les hizo ser absorbidos por el propio sistema liberal, en tanto en cuanto sus acciones entraran dentro del corpus legal y no hubiera peligro de que se extendiese un involucionismo radical en ellas, pese a que

81. GARCÍA CORTÉS, C., *El cardenal García Cuesta...*, p. 238.

muchos liberales radicales, no sin razón, siempre vieron en el catolicismo español conservador uno de los motores principales del carlismo⁸².

Tanto la invasión de Roma como la del resto de Estados de la Iglesia, provocaron la indignación y protesta unánime de toda la Iglesia española con el episcopado español al frente. Una jerarquía muy preocupada por la conservación de los “inviolables” y “legítimos” derechos de la Iglesia y siempre dispuesta a obedecer y defender a Pío IX. Normalmente lo hicieron a través de circulares y pastorales destinadas a los fieles y a todo el clero, mediante mensajes religiosos y funciones religiosas públicas donde se manifestaba el amor y veneración por Pío IX y su inquebrantable adhesión, y también por la prensa católica. Si bien, en todo momento tales actuaciones tuvieron como objetivo informar, protestar y difundir lo acontecido en la península itálica desde 1848 hasta 1870, lo cierto es que el apoyo diplomático y económico fue en todo momento imprescindible, pues en la mayoría de los casos se acompañaban de una petición de donaciones y suscripciones materiales para Pío IX.

Por otro lado los católicos vieron como actos de irreligiosidad la confiscación de bienes eclesiásticos así como todo el proceso de unificación de Italia y su reconocimiento en Europa: mientras que los documentos se salpican de sentimientos amistosos y amorosos hacia el papa, de profundo dolor y sincera amargura por sus penalidades, al mismo tiempo se criticaba y satanizaba el Reino y la Nación de Italia, sus ejércitos, seguidores, aliados..., un comportamiento que se hizo extensible a las naciones europeas que no acudieron en defensa del Santo Padre como sí hicieron España y Francia.

En general la actitud dominante fue la de protesta contra los abusos introducidos por el liberalismo unionista italiano y la llamada para crear un frente común de adhesión católica de todos los españoles sin importar sus tendencias políticas, como medida de presión para el gobierno y la monarquía de España. No es extraño que aunque los eclesiásticos no hablasen de política en los textos y sermones, la imposición, voluntaria o no, y la falta de preparación política y filosófica de la que hacían gala, contribuyera a dibujar una imagen de “irreligiosidad”, “anticlericalismo” y “depravación moral y humana” para los contenidos de los cambios producidos por la Revolución liberal tanto en Italia como en España, lo cual explica a su vez el auge

82. MOLINER PRADA, A., “Anticlericalismo...”, p. 103.

del anticlericalismo por motivaciones políticas, más marcado en las clases populares y oprimidas porque también tradicionalmente habían sido las más religiosas⁸³.

El programa político de la Iglesia en relación a la cuestión de Italia se basaba en la restitución de los Estados del pontífice romano en calidad de rey de cuño antigregimental, y en la apuesta por un movimiento europeo que sentara las bases geopolíticas del continente y pusiera fin a las aspiraciones de Víctor Manuel II, Cavour, Garibaldi, Mazzini y el resto de unionistas italianos.

6. Apéndice documental

A. INICIO DEL EMPRÉSTICO PONTIFICIO Y SU REGLAMENTACIÓN. 5 DE MAYO DE 1860. Fuente: ACC, GI, sig. 800/4-36. 5 de mayo de 1860.

“Gobierno eclesiástico del obispado de Calahorra y Lalazada.

Sede Vacante.

Circular.

A los señores arciprestes, vicarios, curas propios, ecónomos y encargados de las parroquias.

Notorias son ya a todos las tristes circunstancias poque (sic) está pasando nuestro santísimo padre el bondadoso y magnánimo Pío IX, quien con tanta justicia como valor santo, defiende la causa de la Iglesia y de la sociedad contra sus enemigos, empeñados temeraria y ostinadamente (sic) en aniquilarlas, privando a aquella de lo que Dios en su providencia se dignó concederla, después de siglos de ruda prueba, para que con toda libertad e independencia llevase a cabo la salvadora misión que se le confiara. Todo el mundo católico se ha conmovido en presencia de semejantes sucesos, y se ha levantado unánime a condenarlos, manifestando desde el uno al otro extremo de la tierra al Sumo Pontífice, los sentimientos, ya de afecto a su sagrada persona, ya de dolor por las amarguras que le causan los que aún se atreven a llamarse sus hijos, ya también de cristiana indignación contra sus depravados intentos, ofreciéndole al propio tiempo sus oraciones. Pero como todos saben que estas producen su efecto, poniendo los hombres por su parte los medios que las circunstancias aconsejan, fiando a Dios después el buen resultado de ellas, nuestro santísimo Padre que conoce mejor que ningún otro esta verdad,

83. MARTÍ, C., *L'Esglesia de Barcelona (1850-1857)*, p. 476.

cuida de emplear todos los que en su sabiduría y prudencia comprende debe poner en práctica, para sostener y conservar sus legítimos derechos de soberano temporal y la dignidad propia de vicario de Jesucristo en la Tierra. Para esto, así como para la gestión de los negocios de interés general del catolicismo, Su Santidad, en la situación en que se encuentra, aumentados sus gastos y perentorias obligaciones, y por el violento despojo que se le ha hecho de una parte de sus estados, experimenta escasez de recursos materiales, y en este caso los católicos estamos obligados a ayudarle con los nuestros: porque a la verdad, nuestras súplicas dirigidas al señor no parecerían salir del corazón, si no fuesen unidas a las obras, ni son bastantes palabras estériles de compasión si no van acompañadas de caridad efectiva, fuera de que nadie ignora que la fe sin obras es (sic) muerta. En esa inteligencia, no ha podido ni puede menos de causarnos la más completa satisfacción, ver como los fieles de todos los reinos católicos, y no católicos, se apresuran a ofrecer su óbolo al augusto jefe de nuestra divina religión, con el fin de dulcificar en cuanto les es posible su triste estado, aún los de aquellas provincias que por su adhesión a la cátedra de San Pedro se hallan más vejadas y molestadas, representándonos el fervor de aquellos primitivos fieles, que a pesar de haber sufrido la pérdida de sus bienes por su fe, su caridad ingeniosa les suministraba recursos con que atender liberalmente a las necesidades de la Iglesia y sus pastores, cuyo ejemplo, como el de la mujer del vaso de bálsamo del evangelio se conservará constatemente en la misma Iglesia hasta la consumación de los siglos (...) Y bien, los españoles, católicos por excelencia, que no ceden a nadie en amor, respeto y adhesión al centro de la unidad religiosa, serían y habrán de ser menos que sus hermanos de todas las partes del mundo conocido: seguramente que no (...) Al efecto ordenamos y mandamos lo siguiente:

1º Luego que en las parroquias se reciba la presente circular, el párroco, ecónomo o encargado de cada una de ellas, formará una junta compuesta del mismo, en calidad de presidente y de otros dos individuos, uno eclesiástico y otro secular a su elección.

2º En el primer día festivo más inmediato a la recepción de la circular, se leerá ésta al tiempo del ofertorio de la misa conventual por el párroco, anunciando a los fieles la instalación de la junta y la apertura de la suscripción, exhortándoles con la mayor eficacia a que tomen parte en ella.

3º Lo que produzca la suscripción se depositará en poder de la misma junta, la cual cada quince días pasará lo recaudado a su arcipreste o vicario, juntamente con

una nota expresiva de los suscriptores y cantidad por la que cada uno se hubiese suscrito.

4º Antes de finalizar el mes, los señores arciprestes o vicarios transmitirán la lista de los suscriptores con la nota de lo recaudado a la secretaria de este gobierno eclesiástico, para su conocimiento del mismo y su publicación en el boletín eclesiástico de la diócesis.

5º Tanto los señores eclesiásticos, así seculares como regulares, cuando los fieles que quisieren suscribirse directamente en este gobierno eclesiástico, lo podrán hacer expresando al mismo sus nombres y la cantidad de la suscripción a los propios fines.

6º La suscripción permanecerá abierta mientras subsistan las causas que la motivan y no se disponga otra cosa acerca de ella.

Calahorra y mayo 5 de 1860 (sic).

Es copia.

Yárritu (firma)”.
”

B. OFICIO DE LA IGLESIA DE CALAHORRA A PÍO IX. 21 DE AGOSTO DE 1862. Fuente: ACC, GI, sig. 800/5-2. 21 de agosto de 1862.

“Beatísimo Padre.

En la horrible tempestad que atormenta a la Iglesia, calumniándola con imprudencia, atropellando sus derechos, y abrevándola de disgustos y amarguras, cuando conmovidos varios pueblos por doctrinas erróneas que tanto tiempo han sonado a sus vidas y arrastrados por exageraciones insostenibles y sistemas deplorables, se revuelven delirantes y lanzan impiamente ingratos contra su protector y bien hechor. Cuando hasta la Monarquía Europea (permítasenos decirlo con el más profundo respeto y amargo dolor) parecer abdicar su puesto y dignidad, olvidando que constituida y sostenida por los pontífices, caería irremisiblemente si le faltase tan poderoso apoyo, y caería sin compasión tratada de imbécil y cobarde por unos, y abandonada por ingrata y descreída de otros. En estos momentos solemnes en que todas las sectas, todas las rebeliones, olvidando sus querellas, fraternizan cordialmente, se estrechan las manos y aunando todas sus fuerzas las dirigen con instinto infernal contra su común enemigo, el venerable jefe de la Iglesia, imposible sería que el cabildo catedral de Calahorra en la siempre fiel y católica España,

no se volviese hacia vos, Santísimo Padre, y arrojándose profundamente amoroso a vuestros pies exclamase con religioso transporte: <<¡oh, Santa Iglesia romana, madre de todas las iglesias y de todos los fieles! Iglesia elegida por Dios para unir todos sus hijos en la misma fé, y en la misma caridad, yo te permaneceré siempre firme y entrañablemente adherido, y nada y nadie podrá separarme de tí >>. Imposible sería que no recordase aquella gran figura cristiana que, ahogando todas sus pasiones bajo el paso de la humildad, suscribe heroicamente la condenación de su obra y lanza desde la cátedra santa aquel hermoso grito de fe y caridad que resonó entonces y sonará por siempre en todos los ángulos del mundo cristiano: <<¡O Santa Iglesia romana! ¡Si yo te olvido, si yo te desvirgo, que yo me olvide de mi mismo! ¡Que se seque mi lengua y quede inmóvil en mi boca!>>. Estas bellísimas e incomparables palabras tomadas de la Escritura Santa, que se presentaron a dos brillantes lumbreras de la Iglesia para expresar su fé y sumisión a la cátedra de San Pedro, son santísimo padre, las que hoy proclama desde el fondo de sus entrañas el cabildo de Calahorra, las que seguirá invariablemente, las que repetirá sin cesar porque su olvido ha causado y es temible, causa desgracias sin cuento.

La Iglesia Romana, Amantísimo Padre, siempre pura, siempre virgen, ha herido de muerte todas las herejías, ha hecho cesar los sacrificios humanos y las costumbres bárbaras e infames; ahuyentó la noche de la ignorancia y civilizó la sociedad inoculando en ella máximas que se quisieron llamar filosóficas, pero que el más grande enemigo de la religión, el apoderado del infierno, se vio precisado a confesar que eran antes cristianas. Sus soberanos pontífices han sido los bienhechores del género humano, conservando las artes y las ciencias, fundando y protegiendo la libertad civil y combatiendo todos los despotismos con actos heroicamente peligrosos que la ignorancia y el cinismo se atrevieron a llamar intrusiones. Y vos, santísimo padre, que solo, anciano, enfermo y abandonado de todo brazo de carne, resistís con admiración del mundo tantas intrigas, tantas seducciones y violencias, acreditando una vez más que sois Pedro, que sois la piedra contra la que se estrellarán las potestades del infierno. Vos, insistiendo en las huellas gloriosas de vuestros antecesores, habéis publicado la por siempre memorable alocución que tan alto os recomienda el respeto y veneración de todos los siglos, porque en ella derramáis la verdadera voz hasta los confines de la Tierra, porque purgáis la vana ciencia del siglo de aquel veneno de orgullo e independencia que le han hecho siempre peligrosa y en el día la hacen tan funesta, y porque concluís en fin con todas las dudas y vacilaciones enseñando al buen católico el modo de conducirse en cuantas eventualidades puedan ocurrir.

Más de doscientos sesenta obispos reunidos en la ciudad santa de todas las partes del mundo, sin antes haberse visto ni tratado, sin largas conferencias ni discusiones, pero asistidos del que es la luz de los entendimientos, han dado el más sublime y grandioso testimonio de unidad, aclamando vuestra alocución y diciéndoos ante los cielos y la Tierra: <<Condenamos los errores que tú has condenado, detestamos las doctrinas nuevas y extrañas que se propalan (sic) en perjuicio de la Iglesia de Jesucristo, y reprobamos y condenamos los sacrilegios, robos e infracciones de la inmunidad eclesiástica y otros delitos cometidos contra la Iglesia y sede de San Pedro>>. Y cómo santísimo padre en vista de prodigio tan maravilloso, digno del que nos le ha preparado (sic) y hecho solamente para los que saben contemplarle, cómo podrá dejar de exclamar nuevamente el cabildo de Calahorra arrebatado de asombro y admiración: ¡oh Santa Iglesia Romana! ¡Oh venerable y muy amado Pío nono (sic)! Interín no me falte la palabra, yo la emplearé en alabarte y bendecirte. Yo te permaneceré siempre fielmente unido. Yo recibo con el mayor respeto y veneración todos tus preceptos, todos tus consejos, todas tus advertencias sin ningún límite, sin ninguna restricción, sin condición alguna. Y si lo que no es de temer en nuestra católica España, y mucho menos reinando gloriosas isabeles, si algún día rugiere la rebelión sobre mi cabeza, yo bajo la alta enseña de mi querido prelado, fortalecido con su ejemplo y animado con sus virtudes, yo a las órdenes de tan ilustre adelantado, la desafiaré sin temor y venceré con dicha o sucumbiré con gloria.

Dignaos, santísimo padre, aceptar los votos y sentimientos del cabildo catedral de Calahorra y concederle vuestra bendición apostólica en prenda de su unión en la Tierra y de la que espera en el cielo.

Sala capitular de la Santa Iglesia Catedral de Calahorra. Agosto, 21 de 1862.

Beatísimo padre.

Besa los pies de vuestra señoría”.

C. OFICIO DE PÍO IX A LA IGLESIA DE CALAHORRA EN RESPUESTA A SU OFICIO DE 21 DE AGOSTO DE 1862. Fuente: ACC, GI, sig. 800/5-2.

“Pius PP. IX.

Venerabilis frates, salutem et apostolicam benedictionem. Pervenerunt ad Nos observantissima tua littera die 21 proximi mensis augusti data, atque intimo erga nos, et hauc Petri Cathedram fidei, amoris et obsequii sensu conscripta. Ex eisdem autem non mediocri certe animi nostri molestia novimus, te gravimus infirmita-

tibus assidue conflictari, ac propterea te etiam atque etiam hortamur, ut valetudinem tuam diligentissime audire possimus, te plane convaluisse. Non mediocri certe solatio ex eisdem tuis litteris intelleximus quanta alacritate, venerabilis frater, iis omnibus ex animo adhaerere laeteris quae venerabiles fratres catholici orbis sacrorum. (...) Tam vero summopere optamus ut nostro nomine dilectis filiis istius calagurritani cathedralis templi canonicis significes, gratissimam nobis fuisse epistolam ab ipsis XII. Kalendas hujus mensis ad nos scriptam, quam cum tuis litteris accepimus. Namque in eadem epistolam undique apparet qua singulari pietate et veneratione iidem dilecti filii nos et hanc Petri cathedram prosequantur, et quam vehementer doleant, ac detestentur nefarias ac multiplices molitiones, quibus dei hominumque hostes acerrimum catholica ecclesia, huic apostolica sedi, nobisque inferunt bellum, et omnibus divinis humanisque proculcatis juribus, civilem nostrum ejusdemque sedis principatum omnino destruere et usurpare volunt. Atque etiam omnis ex parte se produnt egregii religionis sensus quibus iidem dilecti filii animati sunt, cum nihil antiquius se habere profiteantur, quam rejicere et abominari omnes jurasertim errores a nobis in consistoriali allocutione die 9 proximi mensis junii habita proscriptos ac damnatos, atque iis omnibus firmiter adhaerescere, qua venerabiles fratres catholici orbis sacrorum antistites in commemoratis litteris manifestarunt. (...) nos percepisse ex eorum epistola, ac praecipuam esse nostram in ipsos caritatem, et eis apostolicam benedictionem nos toto cordis affectu impertire. Denique hanc quoque occasionem perlibenter amplectimur ut demostremur et confirmemus propiensissimam nostram in te voluntatem. Cuius quoque certissimum pignus esse volumus apostolicam benedictionem quam ex imo corde profectam tibi ipsi, venerabilis frater, et gregi tuae cura commisso peramenter impertimus.

Datum Roma apud Sanctum Petrum die 25 septembris anno 1862.

Pontificatus nostri anno decimo septimo.

Pius P. IX”.

Bibliografía

- ARIAS PRIETO, L. *Síntesis de historia eclesiástica de España y general*. Torrelavega: Imp. de A. Fernández, 1926.
- BIAGINI, E.F. Liberalismo y religión en el siglo XIX en Europa. En DELGADO IDARRETA, J.M. y OLLERO VALLÉS, J.L. (eds.). *El liberalismo europeo en la época de Sagasta*. Madrid: Biblioteca Nueva: Fundación Práxedes Mateo Sagasta, 2009, p. 87-98.

- BLANCO WHITE, J.M. *Cartas de España*. Madrid: Alianza, 1972.
- CABEZA SÁNCHEZ-ALBORNOZ, S., La actitud de los obispos españoles ante la unificación italiana. En *Cuadernos de historia contemporánea*, 1996, n. 18, p. 45-66.
- CALLAHAN, W. J. *Iglesia, poder y sociedad en España (1750-1874)*. Madrid: Nerea, 1989. ISBN 84-86763-12-6.
- CANAS DÍEZ, S. Entre la espada y la pared: la Guerra de Independencia en Calahorra (1808-1814). En *Kalakorikos*, 2008, n. 13, p. 9-70.
 – Entre dos fuegos: el papel de las autoridades municipales bajo ocupación francesa. En VIGUERA RUIZ, R. *Dos siglos de historia: actualidad y debate histórico en torno a La Guerra de la Independencia (1808-1814)*. Logroño: Universidad de La Rioja, 2010, p. 183-194.
- CARCEL ORTÍ, V. Iglesia y revolución en España (1867-1874): estudio histórico-jurídico desde la documentación Vaticana inédita. Pamplona, Eunsa, 1979. ISBN 84-313-0602-5.
- CÁRCEL ORTÍ, V. (ed.). *Correspondencia diplomática del nuncio Tiberi (1827-1834)*. Pamplona: Universidad de Navarra, 1976. ISBN 84-313-0224-0.
 – CÁRCEL ORTÍ, V. (dir.). *La iglesia en la España contemporánea (1808-1975)*. Madrid, Editorial Católica, 1979. ISBN 84-220-0907-2
- CÁSEDA TERESA, J. Juan Antonio Llorente en la Calahorra de su tiempo. En *Kalakorikos*, 1997, n. 2, p. 153-164.
- COLECCIÓN eclesiástica española comprensiva de los breves de S.S., notas del R. Nuncio, representaciones de los SS. Obispos a las Cortes, Pastorales, Edictos. Madrid : Imp. de E. Aguado, 1823-24. 14 v.
- CUENCA TORIBIO, J.M. La jerarquía eclesiástica en el reinado de Isabel II. En *Atlántida*, 1968, n. 36,
 – *Sociología de una élite de poder en España e Hispanoamérica contemporáneas: la jerarquía eclesiástica (1789-1965)*. Córdoba: Escudero, 1976.
 – *Sociología del episcopado español e hispanoamericano (1789-1985)*. Madrid: Pegaso, 1986. ISBN 84-45244-15-X
- FUENTE, V. de la. *Historia eclesiástica de España*. Madrid: Librería religiosa, 1855-1859.
- DELGADO RUIZ, M. *La ira sagrada: anticlericalismo, iconoclastia y antiritualismo en la España contemporánea*. Barcelona: Humanidades, 1992. ISBN 84-604-3135-5.
 – *Las palabras de otro hombre: anticlericalismo y misoginia*. Barcelona, Muchnik, 1993. ISBN 84-7669-181-5.
- DUFOUR, G. Juan Antonio Llorente en France (1813-1822): contribution à l'étude du libéralisme chrétien en France et en Espagne au debut du XIXe siècle. En *Revista de Historia Moderna*, 1983, n. 3, p. 409-414.
 – Juan Antonio Llorente, de servidor a crítico de la Inquisición. En *Historia 16*, 1983, n. 83, p. 13-20.
- EIRAS ROEL, A. La unificación italiana y la diplomacia europea. En *Revista de Estudios Políticos*, 1964, n. 133, p. 129-156.

- FELIÚ, G. *La clerecía catalana durant el Trienni Liberal*. Barcelona: Instituto de Estudios Catalanes, 1972.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, A. El conflicto Iglesia-Estado en la Revolución de 1868. En *Estudios históricos: homenaje a los profesores José M^a Jover Zamora y Vicente Palacio Artaud*. Madrid: Universidad Complutense, 1990, p. 441-508.
- FERNÁNDEZ PARDO, F. *Juan Antonio Llorente: español maldito*. San Sebastián: Oyarzun, 2001. ISBN 84-607-1821-2.
- FLICHE, A., y MARTIN, V. *Historia de la Iglesia*. Valencia: Edicep, 1974.
- FONTANA, J. *La quiebra de la monarquía absoluta, 1814-1820: (la crisis del Antiguo Régimen en España)*. Barcelona: Ariel, 1971.
- GALLARDO, B.E. *Diccionario crítico-burlesco*. Cádiz, 1812.
- GARCÍA CORTÉS, C. *El cardenal García Cuesta (1803-1873): un eminente arzobispo compostelano en la España liberal*. Santiago de Compostela: Cabildo Catedral de Santiago, 2006. ISBN 84-934852-1-7.
- GARCÍA SANZ, F. Dossier, la unificación italiana. En *Fare l'Italia: la aventura de la historia*, 2001, n. 34, p. 56-61.
- GONZÁLEZ MATEO, S. *Inventario de disidencias, suma de calamidades: la vida trágica del Job del siglo XVIII y XIX*. Logroño: Pepitas de Calabaza, 2010. ISBN 978-84-937205-9-9.
- GRANITO, E. y ROSSI, L. *Garibaldi, il mito e l'antimito*, Plectica: Salerno, 2007. ISBN 8888813497.
- JIMÉNEZ NÚÑEZ, F. *Los gobiernos de Isabel II y la cuestión de Italia*. Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, 1988. ISBN 8485290712.
- LAMA CERECEDA, E. *Juan Antonio Llorente, un ideal de burguesía: su vida y obra hasta el exilio en Francia (1765-1813)*. Pamplona: Universidad de Navarra, 1991. ISBN 84-313-1131-2.
- LA PARRA LÓPEZ, E. Los inicios del anticlericalismo español contemporáneo (1750-1833). En LA PARRA LÓPEZ, E. y SUÁREZ CORTINA, M. (eds). *El anticlericalismo español contemporáneo*. Madrid, Biblioteca Nueva, 1998, p. 17-64.
- LEÓN, V. Cara y cruz del clero valenciano: las visitas ad limina (1750-1868). En *Trienio, Ilustración y liberalismo*, 1993, n. 22, 1993, p. 5-35.
- LLORCA, B. *Manual de historia eclesiástica*. Barcelona: Labor, 1951.
- MARTÍ, C. *L'Església de Barcelona (1850-1857)*. Monserrat: Abadía de Monserrat, 1984, v. 2.
- MELGUIZO, A. *Honra y gloria del clero español*. Madrid: Frossart, 1843.
- MENÉNDEZ PELAYO, M. *Historia de los heterodoxos españoles*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1992, lib. 7, caps. 2 y 3.
- MIÑANO Y BEOBYA, S. *Abusos introducidos en la disciplina de la Iglesia*. Madrid, 1813.
 – *Cartas del compadre del holgazán*. Madrid, 1822.
 – *Lamentos políticos de un pobrecito holgazán*. Madrid: Ciencia Nueva, 1968.
 – *Sátiras y panfletos del Trienio Constitucional (1820-1823)*. Selección de Clude Morange. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1994.

- MOLINER PRADA, A. La crisis de la monarquía isabelina (1863-1868). En *Trienio. Ilustración y Liberalismo*, 1991, n. 17.
 – Anticlericalismo y revolución liberal (1833-1874). En LA PARRA LÓPEZ, E. y SUÁREZ CORTINA, M. (eds.). *El anticlericalismo español contemporáneo*. Madrid: Biblioteca Nueva, 1998.
- MONTALBÁN, F. J. *Historia de la Iglesia Católica*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1963, v. 4.
- MORANGE, C. Sebastián de Miñano: de la sátira al panfleto. En *Trienio*, 1992, n. 20, 1992, p. 42.
- MOREAU DE JONNES, M. *Estadística de España*. Barcelona: Imp. de Rivadeneyra, 1835.
- OCHOA ALFARO, A. El Concordato de 1851 y sus consecuencias en la diócesis de Calahorra y La Calzada. En *Kalakorikos*, 1998, n. 3, 1998, p.169-186.
- OLLERO DE LA TORRE, J. L. *Un riojano en las Cortes de Cádiz: el obispo de Calahorra Don Francisco Mateo Aguiriano y Gómez*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 1981. ISBN 8400049217.
 – Tránsito del absolutismo al liberalismo. En GARCÍA PRADO, J. (coord.). *Historia de La Rioja*. Logroño: Caja de Ahorros de La Rioja, 1983, v. 3, p. 200-219.
- PÉREZ GARZÓN, J.S. Curas liberales en la revolución burguesa. En *Ayer*, 1997, n. 27, p. 67-100.
- PORTERO, J. A. *Púlpito e ideología en la España del siglo XIX*. Zaragoza: Pórtico, 1978.
- PAYNE, S. G., *Historia de España*. Madrid: Playor, 1986.
- REVUELTA GONZÁLEZ, M. La Iglesia española ante la crisis del Antiguo Régimen (1808-1823). En CÁRCEL ORTÍ, V. (dir.). *La iglesia en la España contemporánea (1808-1975)*. Madrid, Editorial Católica, 1979, p. 3-113.
- SÁEZ MARÍN, J. *Datos sobre la Iglesia española contemporánea, 1768-1868*. Madrid, 1975.
- SÁEZ, P., e IZQUIERDO, M. *Zurbano: vida y mito de un héroe del liberalismo español*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos: Ayuntamiento de Logroño, 2007. ISBN 8496637271.
- SÁINZ RIPA, E. *Sedes episcopales de La Rioja*. Logroño: Obispado de Calahorra y La Calzada-Logroño, 1997. ISBN 84-921749-3-5.
- SAN FELIPE ADÁN, M. A. *El obispo Fidel García (1880-1927): la diócesis de Calahorra y La Calzada tras el Concordato de 1851*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos: Universidad de La Rioja, 2008. ISBN 8496487342.
 – Noticias sobre clericalismo y anticlericalismo en Calahorra a partir del siglo XIX según *Libro Negro* de don Pedro Gutiérrez Achútegui. En *Kalakorikos*, 2008, n. 13, p. 241-284.
- UNCILLA ARROITA-JAÚREGUI, F. de. *Compendio de historia eclesiástica de España*, Madrid: Soc. Ed. de San Francisco de Sales, 1892.
- VÁZQUEZ AZPIRI, H. *El cura Merino, el regicida*. Madrid: Júcar, 1974.